



Liciniano y su época¹

José ALBERTO CÁNOVAS

Profesor del Instituto Teológico San Fulgencio

Resumen: A pesar de su parca biografía y escasa producción literaria conservada, Liciniano de Cartagena es importante para la comprensión de su época y su ámbito: él aparece en el centro de las controversias político-religiosas del momento. Su correspondencia epistolar (tres se conservan, dos de tipo pastoral y una teológico-filosófica) nos muestran su amplio espectro de relaciones y su influjo. Ofrecemos la traducción de las mismas.

Palabras clave: Liciniano de Cartagena, controversias político-religiosas, cartas, traducción.

Liciniano, Obispo de Carthago Spartaria durante la dominación bizantina, es un personaje que se nos escapa, aunque los pocos destellos de su persona y su obra nos hacen intuir su importancia, a pesar de la imprecisión de las fechas y los escenarios en los que transcurre su parca biografía. San Isidoro de Sevilla en su *De Viris Illustribus*² reduce su persona a lo esencial: que destacó en tiempos del emperador Mauricio, que fue docto en el conocimiento de las Escrituras, que escribió muchas cartas, especialmente a Eutropio de Valencia, aunque de su actividad y sus trabajos apenas sabe nada y que murió en Constantinopla al

1 Conferencia pronunciada en el salón de actos del «Museo del Teatro Romano» de Cartagena, el 23 de Noviembre de 2009, dentro del ciclo de conferencias sobre *Arqueología del cristianismo en el sureste (II): Basílicas y Liturgia en la Cartaginense*.

2 Cap. XXIX.

parecer envenenado por sus rivales. Por último, le aplica la sentencia siguiente: «*El justo, sea cual sea su clase de muerte, descansa en paz*».

San Isidoro escribió su *De Viris Illustribus* entre los años 615-618. Sigue con esta obra a los que antes habían compuesto las suyas en esta clave literaria. Ahora bien, mientras que San Jerónimo quiere acreditar a la Iglesia ante la cultura pagana, proponiendo ejemplares eclesiásticos de alto nivel cultural y literario y Gennadio en el siglo V se decanta por los monjes y las controversias cristológicas, a Isidoro, prácticamente desinteresado por autores monásticos, le interesan dos temas: las herejías (arrianismo y monofisismo) y la emergencia de obispos ilustres del ámbito visigodo, en un intento de hacer coincidir la Hispania visigoda con la cultura católica³. En cuanto a las herejías propone escritores que tienen que ver con la polémica de los *Tres Capítulos* y entre los ilustres obispos hispanos sitúa, junto a Justiniano de Valencia, Juan Biclarense, Eutropio, Severo de Málaga o Máximo de Zaragoza, a Liciniano de Cartagena. Conocemos la integración de este último en el ámbito hispano-visigodo; probablemente, el conflicto doctrinal pudo tener que ver con su muerte.

A través de las pocas cartas que nos han llegado, se trasluce una personalidad rica: intelectualmente muy capaz, inquieto y agudo, de gran rigor expositivo, gran lector, muy relacionado con los personajes importantes de su época, fuerte de carácter y al mismo tiempo irónico, muy realista en su visión de la vida, pastor preocupado por su grey, obediente y atento a las indicaciones del Papa... Quisiéramos saber más, pero las fuentes son escasas. Especialmente sus relaciones con el papa san Gregorio Magno nos hablan de la importancia de Liciniano, con quien se muestra a un tiempo reverente, cercano y libre. Le pide consejo acerca de cómo actuar en su diócesis y también le manifiesta sus opiniones teológicas contrarias a las de san Hilario de Poitiers, al que llama hombre docto y santo, que ha asumido algunas tesis extrañas de Orígenes. Al mismo tiempo se toma la libertad de pedirle que le envíe las *Moralia in Job* y «*otros libros morales que recuerdas haber escrito en el libro de las Reglas*». Asimismo pone de manifiesto el aprecio de san Leandro por Liciniano el hecho de que aquél tiene especial interés, al volver de Constantinopla, por visitar al Obispo de Carthago Spartaria.

3 E. Sánchez Salor, *El género de los de 'Viris Illustribus' de Jerónimo a Ildelfonso de Toledo: su finalidad*. Talia dixit 1 (2006), pgs. 29ss.

1. MARCO BIOGRÁFICO

El punto de partida podría ser la carta en la que, además de otras consultas referidas a la *Regula Pastoralis*, Liciniano le pide al papa san Gregorio que le envíe la obra que ha publicado acerca de asuntos morales, sus *Moralia in Job*. La había conocido a través de Leandro, quien al volver de Constantinopla se la mostró⁴. El Papa la comenzó hacia el año 583 en Bizancio, siendo diácono, en sus tiempos de apocrisario del papa Pelagio II, a petición de Leandro y un grupo de monjes. El texto era la transcripción de sus diálogos con ellos en torno al libro de Job⁵. Allí, el que será Obispo de Sevilla trabó íntima amistad con el futuro Papa y a él le dedicará su obra (terminada estando ya en el ejercicio de su pontificado, hacia el año 597⁶) con una admirable carta introductoria en la que, además de recordar la antigua amistad,⁷ establece a modo de síntesis las claves de su forma de hacer exégesis de los textos bíblicos⁸.

Por otro lado, Leandro vuelve de Constantinopla entre el 585 y el 586, fecha de su encuentro con Liciniano en Carthago Spartaria y san Gregorio Magno termina la *Regula Pastoralis* no más tarde del 592 y al tiempo la tiene aquél en sus manos. Más tarde se sitúa la estancia de aquél en Constantinopla.

Estas fechas nos aproximan al marco de los últimos años de Liciniano, Obispo de la Cartaginense, bajo el dominio bizantino. Su gobierno comienza, pues,

4 «Hace pocos años Leandro, Obispo de Sevilla, volviendo de la Ciudad Regia, de paso vino a vernos, y nos dijo que tenía unas homilias sobre el libro del Santo Job, publicadas por Vuestra Santidad. Y porque tenía prisa, cuando se las pedimos, nos las mostro muy brevemente». Liciniano, *Carta al Papa San Gregorio*.

5 Gregorio buscaba ayuda imperial contra los longobardos y Leandro quería la misma ayuda para la causa de Hermenegildo.

6 San Leandro pasó en Constantinopla los años 582-585. Durante su pontificado retomó aquella inicial *collatio* monástica y la completó en 35 libros.

7 «Gregorio, Siervo de los Siervos de Dios, al Reverendísimo y Santísimo Hermano Leandro, Compañero en el Episcopado. Hace ya tiempo, queridísimo Hermano, que, tras conocernos en Constantinopla, en la que retenían responsabilidades de la Sede Apostólica y a la que te había llevado la delegación a favor de la fe de los visigodos, expuse a tus oídos todo lo que no me agradaba de mi vida pasada... Fue entonces cuando aquellos hermanos, forzados por ti –como tú mismo recordaste– me pidieron con insistencia que les expusiera el Libro del Santo Job y les descubriera sus profundos misterios, en la medida en que la Verdad me infundiera fuerzas.» *Moralia in Job*, I. Ed. de José Rico Pavés, Ciudad Nueva, Madrid 1982. Como signo de comunión, el Papa le concedió el palio, distinción de la que no se sabe si otorgaba algún tipo de jurisdicción canónica. D. Ramos Lissón, *Grégoire, Leandre et Reccarède, en Gregorio Magno e il suo tempo*, Studia Ephemeridis Augustinianum, vol. 33, Roma 1991.

8 H De Lubac, *Exégèse Médiéval*, París, I, 188.

antes del 585 y se prolonga más allá del 593. «*Claruit temporibus Mauricii Augusti*», nos informa san Isidoro en su *De Viris Illustribus*⁹, esto es, ejerció su cargo brillantemente en tiempos del emperador de Bizancio Mauricio (582-602). Hay que decir que el término *claruit* puede referirse al momento de más brillo del ministerio de Liciniano, no necesariamente a todo el arco de su pontificado.

Si su pontificado se prolongó necesariamente hasta antes de la muerte del emperador, y coincidió más o menos con su reinado, podemos hacernos una idea de los años que duró. Su consagración como Obispo lógicamente tuvo lugar antes del 585, año en el que Leandro pasa por Carthago Nova y se encuentra con Liciniano. Es de suponer que llevase ya algún tiempo ordenado.

Otro dato de interés para conocer un poco mejor el marco cronológico de Liciniano nos lo ofrece la carta del papa Siricio a Himerio, Obispo de Tarragona, indicándole las normas de acceso al estado clerical, normas asumidas por el I Concilio de Toledo. Son dos las vías de acceso, la de quienes desde niños han sido destinados al altar y la de los adultos. Nos interesa la primera. El niño habría de ser bautizado antes de la pubertad y ser agregado al orden de los lectores, hasta los dieciocho o veinte años, a los que accedería a los grados de acólito y subdiácono. A los treinta años podría llegar al diaconado y pasados cinco años en el ejercicio del mismo, esto es, a los treinta y cinco, accedería al presbiterado. Sólo diez años más tarde, a los cuarenta y cinco, si no hubiese impedimentos canónicos, podría ser elegible para el episcopado. San Martín de Braga y el Concilio IV de Toledo, señalaban la edad de treinta años para el presbiterado, por lo que se rebaja necesariamente la edad de acceso al episcopado. En torno a esa edad (cuarenta años) podría por tanto contar Liciniano entre el 580¹⁰ y el 585 cuando fue promovido a la sede cartaginense. Es posible por las fechas que se barajan, que Liciniano fuese uno de los monjes que vinieron con el abad Donato (muerto antes del 580 con fama de santidad)¹¹ desde el norte de

9 *De Viris Illustribus* XXIX.

10 En torno a esa fecha ocupa ya el cargo de abad del monasterio Servitano Eutropio, a quien, estando en ese cargo, Liciniano, según testimonio de Isidoro, escribió muchas cartas. En el 580, en su calidad de abad, escribe *Ad Petrum papam* (obispo de Arcávida) su carta *De districtione monachorum*, defendiéndose de las acusaciones de algunos monjes acerca de la presunta rigidez monástica.

11 «*Donatus, abbas monasterii Servitani mirabilium operator clarus habetur*». «*Eutropius, abbas monasterii servitani, discipulus Sancti Donati, clarus habetur*». Juan de Biclara, *Chronica*, 571,4; 584,5.

África para fundar el monasterio Servitano, noticia transmitida por san Ildefonso de Toledo¹².

Aunque es imposible saber con absoluta precisión cuándo Liciniano fue promovido al episcopado y en qué circunstancias¹³, podemos aventurar alguna hipótesis, teniendo en cuenta cuál podría ser la situación pastoral de la provincia bizantina.

Carthago Spartaria está en poder de los bizantinos desde el año 554. La Cartaginense tuvo su capital metropolitana en esta ciudad, con categoría de sede primada al mismo tiempo, hasta el 610 en que se trasladó a Toledo, ciudad que engrandeció su prestigio desde su constitución como capital del reino visigótico; ya en el II Concilio de Toledo del año 527, el Obispo de esta ciudad se designa como metropolitano de la Tarraconense. Más tarde, pesar de las quejas de los obispos, que querían que Toledo fuese la metropolitana de su propia provincia y que Carthago Spartaria lo fuese del resto, se impuso la opción del rey Gundemaro (610-612).

¿Modificó la geografía eclesiástica la invasión bizantina, creando una provincia autónoma? Tal vez su condición de sede metropolitana convino a los invasores en su política religiosa, como modo de influir en el resto de los obispos y la provincia¹⁴ y no modificaran su estatuto, aunque jugaran con la ambigüedad, según se sigue de las injerencias de Comenciolo en los asuntos eclesiásticos¹⁵.

12 «*Donatus et professione et opere monachus cuiusdam eremitaefertur in Africa exstitisse discipulus. Hic violentias barbarum gentium inminere consciens atque ovilis dissipationem et gregis monachorum pericula pertimescens, ferme cum septuaginta monachis copiosisque librorum codicibus navali vehiculo in Hispaniam commeavit. Cui ab inlustri religiosaque femina Minecea subsidiis ac rerum opibus ministratis, Servitanum monasterium uisus est construxisse*». Ildef. De Toledo, *De Vir. Illust.*, III. La razón por la que estos monjes huyen del norte de África son las insistentes racias de los «*barbaros moros*» y aquella otra por la que prefieren instalarse en territorio visigodo, tal vez tenga que ver con la posibilidad de desligarse de la política religiosa de Bizancio en torno al problema que abordaremos de los *Tres Capítulos*. Aún siendo territorio arriano, tendrían mejores posibilidades (dada la tolerancia religiosa del momento en la Hispania visigoda) de continuar siendo fieles a la ortodoxia.

13 Eutropio, abad del monasterio Servitano, adquiere fama, según testimonio de Juan de Biclara, durante el segundo año del emperador Mauricio y decimosexto de Leovigildo, 584. Participa en el III concilio de Toledo del año 589 siendo todavía abad del Servitano. Más o menos tuvo que escribir en estos años su carta a Liciniano que era ya Obispo de Carthago Spartaria.

14 Liciniano parece estar absolutamente cierto de sus privilegios como metropolitano: así lo manifiesta su preocupación por la elección de ministros dignos y la autoridad con que reprende al Obispo de Ibiza, Vicente. Para este aspecto, F. Beltrán Torreira, *El conflicto por la primacía eclesiástica de la Cartaginense y el III Concilio de Toledo*, en *XIV Centenario del Concilio III de Toledo, Arzobispado de Toledo*, pgs. 497 ss.

15 D. Mansilla Reoyo, *Organización eclesiástica visigoda. La provincia Cartaginense*, en *XIV Concilio de Toledo*, pgs. 523 ss.

Sólo muy tardíamente se traslada la sede a Toledo. Teniendo en cuenta esta circunstancia, se entiende la presencia de Liciniano en Carthago Spartaria y de Severo en la sede de Málaga, procedentes de un monasterio perteneciente territorialmente a la diócesis de Arcávida, en zona visigoda y su estrecha relación con los obispos del mismo. Serían además personas aceptables para los invasores, por estar a favor de quienes confiesan fe ortodoxa frente al arrianismo visigodo. Recordemos que el mismo San Leandro se encuentra en Constantinopla para recabar ayuda para la causa de Hermenegildo. San Isidoro afirma que su hermano estuvo allí desterrado por Leovigildo, pero más bien lo que hay que entender es que, vencido Hermenegildo, hubo de quedarse necesariamente en aquella ciudad para no poner su vida en riesgo. La conversión de Recaredo cambió el escenario.

La designación de obispos, según el Concilio I de Toledo, en su cánón IV, habría de seguir la norma establecida en Nicea, de que el Obispo fuese el elegido por el clero y el pueblo de la ciudad episcopal, siempre que el propuesto fuese confirmado por el metropolitano y los demás obispos de la provincia¹⁶, y, aunque sabemos de la importancia del rey en la elección de obispos, esto sólo prevaleció tras la conversión de Recaredo (593)¹⁷. El Metropolitano, por su parte, era en un principio el Obispo más antiguo de la provincia¹⁸, aunque esta costumbre se desarraigó pronto en España, dando paso a la valoración de las capitales de provincia como sedes naturales¹⁹. A la autoridad del Metropolitano correspondía convocar los concilios provinciales, ordenar a los obispos, o al menos autorizar la ordenación, señalar la concurrencia de la fiesta de la Pascua, vigilar la adecuada celebración de la liturgia, preocuparse por la competencia de

16 «*Quoniam singuli coepimus in ecclesiis nostris facere diversa, et inde tanta scandala sunt, quae usque ad schisma perveniunt, si placet communi consilio decernamus quid ab omnibus episcopis in ordinandis clericis sit sequendum: mihi autem placet et constituta primitus concilii Niciani perpetuo esse servanda nec ab his esse recedendum. Episcopi dixerunt: hoc omnibus placet*» Mansi II, 679.

17 El Concilio II de Barcelona (año 599) admite esta práctica, cuando al hablar del necesario respeto a los intersticios canónicos (c.3), habla de los modos de elección de obispos: o bien por poder real, o por consenso de clero y pueblo, o bien por los obispos. Esta práctica, sin embargo no llegó a admitirse sin resistencia: el Concilio IV de Toledo (633) viene a establecer como únicamente legítimo el modo de proceder tradicional: «...*sed nec ille sacerdos erit, quem nec clerus nec populus propriae civitatis elegit, nec auctoritas metropolitani vel comprovincialium assensio exquisivit*». C. 19.

18 Así parece desprenderse del canon 54 del Concilio de Elvira, cuando afirma: «*Placuit ubique et maxime in eo loco in quo prima cathedra constituta est episcopatus, ut interrogentur hi qui communicatorias litteras tradunt, an omnia recte habeant suo testimonio comprobata*»

19 R. García Villoslada, *Historia de la Iglesia en España*, vol I, 1991, pg. 494.

sus sufragáneos... San Isidoro resume así su papel: «*Presiden las provincias y a su autoridad y doctrina se someten los demás sacerdotes y sin los arzobispos no les es lícito obrar a los demás obispos, pues a ellos les está encomendado el cuidado de la provincia*»²⁰.

En la designación de Liciniano para la sede Cartaginense tendría un peso especial la voluntad de los obispos de la provincia, muchos provenían del ámbito monástico, en el que sin duda sobresalió el Obispo de Cartago Nova.

San Isidoro nos lo describe como docto en la Escritura y escritor de muchas cartas²¹. Por ellas accedemos a su amplio mundo de relaciones personales: San Gregorio Magno, San Leandro de Sevilla, Eutropio de Valencia²², Severo de Málaga (con quien redactó una extensa carta, dirigida al diácono Epifanio, en la que se trataba acerca de la espiritualidad del alma y de los ángeles). Son personajes centrales del siglo VI visigótico y protagonistas de su episodio más importante: el III Concilio de Toledo²³.

La relación de Liciniano con Eutropio se debe muy probablemente a la común pertenencia al monasterio Servitano, junto con Severo de Málaga, fundado por Donato y situado en la diócesis de Arcávida, en el límite de la provincia de Cuenca con Guadalajara²⁴.

20 *Etimologías*, VII 12,7.

21 «*Liciniano Obispo de Cartago Spartaria, docto en las Escritura, de quien hemos leído muchas cartas: una acerca del sacramento del bautismo y muchas dirigidas al abad Eutropio, quien después fue Obispo de Valencia*». Ib.

22 Eutropio dirigió una carta a Liciniano, consultándole por qué a los niños se les unge con el crisma tras el bautismo. San Isidoro dice de la carta que es «*valde utilem*», *De Vir. Illust. XXXIII*. De la preparación teológica de Liciniano da cuenta esta consulta y otras, como la del Obispo de Ibiza.

23 Juan de Biclara (*Chronica*, 590, I) afirma de Eutropio que *brilló como la estrella de la mañana en medio de la niebla*. Junto con Leandro se encargó de preparar la suma de los trabajos sinodales del III concilio de Toledo.

24 Tradicionalmente se ha propuesto, como monasterio alternativo de procedencia, el de San Martín Ferraria, situado entre Sagunto y Cartagena. Es menos probable. Que el lugar del emplazamiento del Servitano sea la diócesis de Arcávida no ofrece dudas. Una de las cartas de Eutropio es la dirigida al Obispo de esta diócesis, Pedro, en la que se justifica ante la denuncia hecha por los monjes de que era excesivamente riguroso, carta que pone en claro que es el Obispo propio de la diócesis en la que se ubica el monasterio a quien se puede recurrir porque tiene por derecho intervenir en la vida del mismo, como estipula el cánón 53 del Concilio IV de Toledo: es competencia suya «*monachos ad conversationem sanctam praemonere, abbates aliaque officia instituere, atque extra regulam facta corrigere*». Se entiende así, dada la cercanía con Toledo, el papel desempeñado por Eutropio en su III Concilio. Rafael Barroso Cabrera-Jorge Morín de Pablos, *La Ciudad de Arcávida y la Fundación del monasterio Servitano*, en *Hispania Sacra*, vol. 48, C.S.I.C. 1996.

Así pues, la procedencia monástica del Obispo Liciniano parece segura. La carta dirigida al diácono Epifanio viene encabezada por los nombres de los remitentes que se autotitulan «*exigui*» («mínimos») término de humilde resonancia monástica. El mismo hecho de escribirla conjuntamente y que de Severo diga san Isidoro que fue «*collega et socius Liciniani episcopi*» lo confirma. En la misma carta, las abundantes citas textuales de Padres de la Iglesia acreditan la presencia de abundantes manuscritos en una biblioteca; si bien es cierto que ambos se disculpan de no poder enviar a Epifanio los códices solicitados por no tenerlos a su disposición, esto no parece ser sino un recurso literario, como demuestra J. Madoz: las citas son absolutamente literales, y a veces muy extensas. Por otra parte, en tres ocasiones hacen alusión a las perturbaciones que las circunstancias arrastran, perturbaciones que les quiebran su «*otium*», término que probablemente se refiera a la vida recogida del monasterio, en el que ciertamente Liciniano destacó por su sabiduría: el mismo Eutropio, cuando era abad del monasterio Servitano, antes de ser Obispo de Valencia, consulta a Liciniano acerca de una cuestión litúrgica²⁵. Son muchos los obispos de esa época que provienen de los monasterios, cosa lógica, pues es en ellos donde se cultiva con más intensidad la vida intelectual y espiritual; tal es el caso de Leandro y sus hermanos Isidoro y Fulgencio, Másona de Mérida etc...

Occubuit Constantinopoli, veneno, ut ferunt, extinctus ab aemulis, dice san Isidoro. «Murió en Constantinopla, asesinado por sus rivales con veneno». Son muchos los interrogantes acerca de su muerte y varias las opiniones acerca de su causa²⁶. De lo que no cabe duda es que para san Isidoro, *Iustus, quaecumque morte praecipatus fuerit, anima eius in refrigerio erit*, «el alma del justo descansará en la paz, sea cual sea su muerte». Es decir, da por hecho que la muerte de Liciniano ha sido por una causa justa pues ha muerto como justo.

J. Madoz²⁷ relaciona su muerte con Comenciolo, *Magister Militum* (gobernador de la Hispania bizantina), despótico personaje conocido por la lápida encontrada en Cartagena en el siglo XVII, que conmemora la reconstrucción de las

25 «Eutropius, ecclesiae Valentinae episcopus, dum adhuc in monasterio Sirbitano degeret et pater esset monachorum, scripsit ad papam Licinianum cuius supra fecimus mentionem, valde utilem epistolam, in qua petit ab eodem pro qua re baptizatis infantibus chrisma post haec unctio tribuatur» *De Vir. Illust.* XXXIII.

26 El término *aemulis* podría tener, como viene documentado en otros autores, una connotación religiosa, es decir, se trataría de rivales en una controversia teológica. Rafael González Fernández, *Cultura e ideología del siglo VI en las cartas de Liciniano de Cartagena* en *Antigüedad y Cristianismo*, vol. XII, Murcia 1995.

27 *Liciniano de Cartagena y sus cartas*, Oña 1948.

murallas de la ciudad²⁸. Habría ido a Constantinopla a presentar sus quejas acerca de este personaje. Pero tal vez su muerte esté relacionada con la política religiosa seguida por Bizancio.

2. Marco político-religioso

Bizancio ocupó el Levante español en tiempos de Justiniano, a quien había recurrido Atanagildo en disputa con el Rey Agila. San Isidoro afirma que, viendo los godos que se destruían mutuamente, temerosos de que los bizantinos se apoderaran de España, asesinaron a Agila y se pusieron de parte de Atanagildo. No sirvió de mucho, pues los bizantinos continuaron ocupando el Levante bastante tiempo: los emperadores bizantinos querían a toda costa la unificación del Imperio, puesto que se consideraban continuadores morales del antiguo Imperio Romano²⁹.

La situación de hostilidad entre el reino visigodo y el ocupante bizantino se complicaba por las distintas adscripciones religiosas de unos grupos humanos y otros. De un lado, los hispanorromanos eran católicos, mientras que los visigodos, mayoritariamente evangelizados por seguidores de Arrio, se decantaron por el arrianismo. Los de Bizancio permanecían en comunión con la ortodoxia romana, aunque proclive a un cierto monofisismo, como mostrará la polémica de los *Tres Capítulos*. La relación entre los grandes personajes de uno y otro lado era estrecha³⁰. Leovigildo quiso unificar su reino a través de una política religiosa que hacía del arrianismo el aglutinante. El arrianismo político había interesado mucho a algunos emperadores del pasado, pues propiamente servía de vehículo ideológico de compactación de las estructuras verticales del estado: un solo Dios en el cielo y un sólo representante suyo en la tierra, el emperador³¹.

28 Sobre la significación de esta lápida: Jaime Vizcaíno Sánchez, en *Bizancio en Carthago Spartaria, aspectos de la Vida Cotidiana. Catálogo*. Ed. Museo Arqueológico de Cartagena, Murcia 2005.

29 Véase: J.N. Hillgarth, *El Concilio III de Toledo y Bizancio, en XIV centenario...* pgs. 297 ss.

30 «A pesar de las mutables fronteras existentes, la jerarquía católica del sur peninsular —la que a inicios de la década de los ochenta solicitaba la intervención de Bizancio— unida ahora ideológica y doctrinalmente, se mostraba contraria a doblegarse a la política imperial... la cuestión de los Tres Capítulos y el rechazo hacia el arrianismo que se produce en el reino de Toledo explica que muchos eclesiásticos de la zona hispano-bizantina estuvieran identificados con la ortodoxia vigente en el territorio visigodo y, por tanto, contrarios a la que venía manteniendo, a toda costa, el imperio». J. Vilella Masana, *Hispania durante la época del III concilio de Toledo, según Gregorio Magno, en XIV centenario...* op. cit., pg. 491.

31 Y. Congar, *El monoteísmo político de la antigüedad y el Dios Trino, Concilium*, 17 (1981).

El hijo de Leovigildo, Hermenegildo, que había sido asociado al trono, se convirtió al catolicismo por la influencia de Leandro, declarando la guerra contra su padre con el apoyo de la jerarquía católica del sur de la península, del Imperio y de francos y suevos. Gregorio habla de esta situación en sus *Diálogos* (cap. III), especialmente de Hermenegildo, al que de alguna manera asemeja a Cristo: *in Wisigotharum etenim gente unus est mortuus et multi viverunt*; su martirio fue, dice el Papa, causa de que Hispania alcanzase la unidad religiosa católica, por la abjuración del arrianismo de su hermano Recaredo, hecha posible por la intercesión del mártir, que se había negado a recibir la comunión de manos de un Obispo arriano³². La unificación religiosa, exaltada en el III Concilio de Toledo³³, tuvo una doble consecuencia: la unión de visigodos e hispanorromanos y la anulación de la excusa religiosa por la que Bizancio había ocupado parte de Hispania³⁴.

Algunos autores han querido insistir en la «autocracia» de la Iglesia visigoda con respecto de la romana, al observar la escasez de correspondencia entre

32 De todas formas, la actitud de Leovigildo quiso ser conciliadora: «Juan de Biclario e Isidoro de Sevilla explican que Leovigildo convocó, en el 580, un concilio arriano que acordó suprimir el rebautismo para los católicos que se convertían al arrianismo –básicamente para los de etnia goda; como ha señalado Schmidt, la iglesia arriana no practicó el proselitismo con los católicos. No cabe duda, por otra parte, que Leovigildo –cuyo reinado se caracteriza por asegurar la independencia de su Reino y el fortalecimiento de la monarquía– se percató de las grandes ventajas que podían derivarse de un entendimiento con la población hispanorromana, sector mayoritario de la población cuyo principal portavoz era la jerarquía católica» J. Vilella, *Gregorio Magno e Hispania, Studia Ephemeridis «Augustinianum»* vol 33, en *Gregorio Magno e il suo Tempo. Roma 1991*. Según san Gregorio, Leovigildo se hizo católico en su lecho de muerte.

33 Es bien conocida la homilía de Leandro en la conclusión del mismo: «Regocíjate y alégrate, Iglesia de Dios, gózate porque formas un solo cuerpo de Cristo... No llores ni te apenes, porque algunos de tus hijos se hayan separado de ti temporalmente. Ahora vuelven a tu seno gozosos y enriquecidos».

34 Ciertamente hubo otros propósitos en la invasión bizantina de la Península como el deseo expansionista de Justiniano, para reconstruir el Imperio; hubo, además intereses de tipo económico. Lo pone de manifiesto el rechazo por parte de los hispanorromanos, mayoritariamente católicos, ante los invasores, rechazo hecho patente por el mismo san Isidoro, cuya familia tuvo que huir de Cartago Nova. La razón sería la insoportable presión fiscal bizantina, tal como observa este último: «...ut melius sit illis cum Gothis pauperes vivere quam inter Romanos potentes esse et grave iugum tributi portare» *Historia Gothorum*, 16. F. Salvador Ventura, *Reflexiones sobre las causas de la intervención bizantina en la Península*, Antigüedad y Cristianismo, III, Murcia 1986. Asimismo san Leandro se lamenta ante su hermana de que «de tal manera nuestra patria (Cartagena) ha perdido su estado y su hermosura, que no hay en ella ni un solo hombre libre, quedándose, la que tan fértil era, completamente estéril...» *San Leandri Regula ad Florentinam*, XXI.

ellas,³⁵ acaso debido a que Roma estaba alineada políticamente con Bizancio³⁶; sin embargo el hecho de la comunión es incontestable: aunque tarde, Recaredo comunica su conversión al Papa san Gregorio en carta a través del presbítero Probino y le envía como regalo un cáliz de oro. Como signo de comunión, a su vez, el Papa le regala unas «bendiciones» o reliquias para su devoción personal muy significativas: una cruz que contiene un *lignum crucis*, algunos cabellos de san Juan Bautista y una llave que ha estado en contacto con los restos de san Pedro y que a su vez contiene algunas limaduras de la cadena con que el Apóstol estuvo ligado en la cárcel: el Precursor anuncia el sacrificio de Cristo, de quien es testigo el Apóstol Pedro, a quien se une Recaredo, mediante su comunión de fe con el Papa. Por su parte, la correspondencia entre los más ilustres representantes del episcopado visigodo y san Gregorio (Leandro, Liciniano...) no deja lugar a dudas. Posiblemente otra causa de la llamativa falta de comunicación epistolar se deba a la sucesión de concilios nacionales que harían innecesario recurrir a Roma, pues es en ellos donde se solventan los problemas político-religiosos³⁷.

Como se ha señalado anteriormente, J. Madoz relaciona la muerte de Liciniano con Comenciolo, *Magister Militum* bizantino, hombre de confianza del emperador Mauricio³⁸. La actuación despótica de este personaje, que había expulsado de su sede y enviado al exilio al Obispo Jenaro de Málaga y un sacerdote suyo y a Esteban, acaso Obispo de la diócesis de Illiberis, (éste acusado de *maiestatis crimen*) motivó la intervención de san Gregorio. Según éste, «*las irregularidades cometidas por instigación de Comenciolo –en contra de lo que establecía la legislación del imperio– son: el presbítero había sido juzgado por un tribunal extranjero, en lugar de serlo por su Obispo –Jenaro–; Jenaro de Málaga había sido expulsado de una iglesia en la que había buscado refugio: Esteban fue condenado por un concilio de extranjeros –es decir, condenado por obispos que no pertenecían a su provincia eclesiástica– y además, en el proceso se habían cometido muchas irregularidades. Ello parece significar que la sede de Esteban no se hallaba en territorio bizantino*»³⁹.

35 L. Duchesne, *Origines du cult chretien*, París 1909.

36 Hecho que motivaría la disculpa de san Gregorio ante la solicitud, por parte de Recaredo de una copia de los acuerdos entre Justiniano y Atanagildo, que justificaron la presencia del Imperio en España. El papa contesta alegando un incendio en la biblioteca y le sugiere se dirija directamente al emperador Mauricio.

37 Teodoro González, en *Historia de la Iglesia en España*, vol. I; R. García Villoslada, (Dir.) Madrid 1979, pgs. 689 ss.

38 Junto con él fue ejecutado por el sucesor de Mauricio, Focas, en el 602.

39 J. Vilella Masana, *op. cit.*, pg. 490.

En el año 603 el Papa envía al *defensor* Juan con las resoluciones judiciales, acordes con el *Codex Iuris Civilis* Bizantino⁴⁰, exculporias de todos ellos y, devueltos a sus legítimos obispados, y condenatorias para los que habían intervenido en el proceso, incluidos los obispos usurpadores de las antedichas sedes: en la acusación y juicio contra aquéllos se habían producido serias irregularidades jurídicas de fondo y forma. Aunque se desconoce qué motivó la dura acción de Comenciolo, se puede suponer que se encuadra en las difíciles relaciones entre el reino visigodo y Bizancio. La política religiosa imperial pudo tener su parte en todo este asunto, así como en la suerte acaecida a Liciniano. Es la controversia llamada «*de los Tres Capítulos*». Recibe el nombre a partir de los escritos de Teodoro de Mopsuestia, Teodoreto de Ciro y de Ibas de Edesa, a los que se acusó de atribuir a Cristo dos personas, la humana y la divina, negando asimismo la comunicación de idiomas⁴¹.

Como reacción surge el monofisismo⁴², cuyas tesis fueron condenadas en el Concilio de Calcedonia del año 531. Hasta aquí alcanza el problema teológico.

40 R. González Fernández, *Las cartas de Gregorio Magno al defensor Juan. La aplicación del derecho Justiniano en la Hispania bizantina en el siglo VII*, en *La Tradición en la antigüedad tardía*, (Antigüedad y Cristianismo, vol XIV), Murcia 1997, 287 ss.

41 El problema acerca de cómo humanidad y divinidad se relacionan en Cristo venía de muy atrás. Quien obligó a tomar posiciones, desencadenando la reflexión sobre el lugar de Cristo frente a Dios y frente al hombre fue Arrio, que por causa de las ambigüedades arrastradas en torno a la Segunda persona de la Trinidad desde Orígenes, optó de un lado, por negar la íntegra humanidad del Logos encarnado al negarle alma humana, y de otro, lo puso del lado de la criaturas; a diferencia de Orígenes, que admitía al Padre como principio, engendrando al Hijo eternamente, para Arrio, esta carencia de principio cronológico supondría una no generación y en consecuencia se habrían de afirmar dos *ingenerados*, dos principios coeternos, cosa evidentemente absurda. Lógicamente, al negarle el alma era fácil atribuir al Logos las debilidades de la condición humana, ratificando de esta manera su creaturalidad. Era un esquema Cristológico del tipo *Logos-sarx*.

Nestorio por su parte, asumió las tesis mantenidas en los Tres Capítulos, condenadas definitivamente en el Concilio de Éfeso del año 431, aunque los autores de los Tres Capítulos, tras su declaración de fe ortodoxa no fueron condenados.

42 Apolinar, Obispo de Laodicea, llevó a su extremo las afirmaciones de Nicea y Atanasio, en un esquema *Logos-sarx* del más rígido unitarismo, que termina por contestar la existencia de alma humana en Cristo, basándose en una analogía que el mismo Atanasio había propuesto, que refiere la relación del Logos con la humanidad como la del cuerpo con el alma. La impecabilidad de Cristo lo requería. Apolinar insiste tanto en el libre albedrío del alma del hombre, que es preciso que el Verbo se constituya en principio rector inmutable de la carne. Para escapar de la *bipersonalidad* en Cristo, reclama Apolinar la autoridad de la Escritura, que hace del Verbo *nous en sarkí*; el mismo Apóstol opone al primer hombre *psíquico*, el segundo *pneumático*, o a un hombre *terreno*, otro *celeste* Cuerpo y divinidad constituyen *mía fysis*.

El emperador Justiniano, para atraerse a los partidarios del monofisismo, condenó los textos referidos, mediante un decreto en el año 554, decreto que, si bien fue acogido en Oriente, fue muy contestado en las Iglesias de Occidente, creyendo ver en esa acción el triunfo de la herejía monofisita. San Isidoro, en su *De Viris Illustribus* se hace eco de la controversia en España, conocida a través de los escritores africanos y lamentaba la condena por parte de Justiniano de los Tres Capítulos. La negativa a aceptar la decisión imperial ¿pudo desencadenar algún tipo de persecución por parte de la autoridad bizantina?⁴³

Así pues, la estancia de Liciniano en Constantinopla, durante la cual muere supuestamente envenenado, se pudo deber a la no aceptación de la política religiosa imperial⁴⁴, o bien por ser encausado en un proceso semejante al de los obispos Jenaro y Esteban, o, como defiende J. Madoz, al propósito de protestar ante Mauricio por la arbitrariedades de Comenciolo, hombre de absoluta confianza del emperador, aunque es significativo que el emperador no admitiese las acusaciones vertidas contra éste por una delegación enviada por el ejército (en la que estaba el futuro emperador Focas).

43 «Comenciolo no debió perseguir la implantación de la política imperial en Hispania solo por las armas (al parecer poco efectivas). Los casos de Jenaro y Esteban ponen también de manifiesto una clara voluntad de afirmar la ortodoxia político-religiosa imperial entre la jerarquía eclesiástica de la Hispania bizantina». J. Vilella, o.c., pg. 184.

44 «Relacionando lo que sabemos de Liciniano de Cartagena y su muerte con las deposiciones y destierros en la misma provincia y en el mismo periodo, no puede por menos de establecerse una asociación entre los diversos acontecimientos. Se puede pensar que Liciniano en su calidad de Metropolitano debió de ser llamado a Constantinopla precisamente por sus adversarios religiosos, a los que Isidoro llama émulos y atribuye su muerte. Según el relato de Isidoro no hay certeza absoluta de su envenenamiento, pero sí de su estancia y muerte en Constantinopla lo que concuerda con la práctica habitual de los emperadores de llamar a la capital a los obispos rebeldes de las provincias del imperio. No se nos dice cuáles eran las diferencias entre Liciniano y sus adversarios, pero una vez más debemos suponer que la cuestión de los *Tres Capítulos* pudo ser la causa de las divergencias religiosas». A. Barbero De Aguilera, *El conflicto de los Tres Capítulos y las Iglesias Hispánicas en los siglos VI y VII*. Studia Historica. Historia Medieval, nº 5, pg. 142. Es bien conocida la posición de los obispos africanos ante los planteamientos cristológicos de Justiniano. Víctor de Tununa, declara en su *Chronica* que fue desterrado en las Islas Baleares en el año 551 (las islas pasaron a Bizancio en el 533) muy probablemente por este motivo. M. Vallejo Girvés, *El exilio bizantino: Hispania y el Mediterráneo Oriental (s. V-VII)*. En *Hispania Sacra*, 55. pgs. 117-153.

3. La Obra de Liciniano de Cartagena

La carta al Papa San Gregorio

Es la única de las tres que tiene una fecha de composición menos imprecisa. La escribe, siendo ya Liciniano Obispo de Cartago Spartaria (o Justina, como la denominaron los bizantinos), tiempo después de haber leído la *Regula Pastoralis*, escrita en torno al 591-592. La segunda dirigida al diácono Epifanio, lo fue siendo muy probablemente todavía monje, y la tercera enviada a Vicente de Ibiza, ocupando también su sede.

La *Regla Pastoral* la compone San Gregorio en respuesta a Juan, Obispo de Rávena que supo de la renuencia de aquél a asumir la carga del pontificado, reprochándoselo en alguna manera. La misma disposición de ánimo ante tal carga y responsabilidad encontramos en san Agustín, que declara que huía de las ciudades en las que sabía estaba la sede vacante y otros (san Gregorio de Nacianzo o san Juan Crisóstomo). Va dirigida a los pastores como una especie de manual teológico y pastoral del ministerio ordenado. Está dividida en cuatro partes, señaladas por Liciniano en su carta al Papa: «*Quiénes han de llegar a este ministerio, (1) qué vida han de llevar, cuando han llegado, (2) cómo y qué han de enseñar (3), y cómo han de hacer para no envanecerse en tan alta dignidad sacerdotal*» (4).

Las exigencias que señala son ciertamente altísimas. Sólo es idóneo quien, habiendo muerto a todas las pasiones de la carne, viva espiritualmente; quien sólo desee los bienes interiores y haya despreciado los de este mundo y no tema ninguna adversidad. Ha de ser generoso y dispuesto al perdón aunque no blando; «*se muestra a los demás de tal modo que no tiene que avergonzarse ante ellos por nada del pasado*». Debe tener una experiencia en la oración tal, que sabe que obtendrá lo que pida a Dios.

En su vida, el pastor debe superar moralmente la vida de los fieles: ha de ser puro de pensamiento, discreto con su silencio, útil en sus palabras, cercano y compasivo, humilde y al tiempo firme contra los vicios y no tan dado a la acción que se debilite su vida interior.

En la tercera parte de la obra se detalla muy pormenorizadamente el modo de exhortar y enseñar a los distintos tipos de personas, según la disposición de su ánimo o su condición social.

Termina la *Regula* con una invitación a la humildad y a vivir en el temor «*porque sucede a menudo que el alma del predicador, cuando la predicación se esparce abundante y convenientemente, se engríe consigo misma de la propia*

ostentación con una oculta alegría... Muchas veces la grandeza de la virtud fue para algunos ocasión de perdición».

El contenido de la *Regula* deslumbró a Liciniano, que se deshace en elogios, al tiempo que siente el desconcierto de un ideal tan elevado de vida sacerdotal, vista la realidad de su entorno: «*¿Quién no leerá de buen grado (tu libro) si con su meditación encuentra remedio para su alma?... Tu libro es escuela de todas las virtudes*». El elogio es ciertamente sincero: «*No pienses que esto es adulación o lisonja, dice, sino verdad, pues ni yo tengo necesidad de mentir, ni tú de ser vanamente elogiado*». Y hace alusión a la modestia del Papa que afirma «*yo, que al intentar mostrar cuidadosamente cuál ha de ser la calidad del pastor –obligado por la reprensión– yo, pintor feo, he delineado al hombre bello, dirigiendo a otros a las costas de la perfección; yo que aún navego en las mareas del pecado*»⁴⁵, a lo que Liciniano responde, usando la misma metáfora, que «*no quiero asimilarte al mal pintor que pinta cosas bellas, pues una doctrina espiritual brota de una mente espiritual. Más se estima al pintor que a la inanimada pintura*». Y ve refrendada la doctrina espiritual y pastoral de san Gregorio en los Santos Padres antiguos, a los que por primera vez se les denomina como «*doctores y defensores de la Iglesia*»: Hilario, Ambrosio, Agustín y Gregorio, de los que cita textos que sostienen la posición del Papa. Las citas se refieren a la ciencia que los sacerdotes necesitan y a la humildad de quien ha de recibir el ministerio sagrado, aspectos ambos en los que especialmente incide la *Regula*: «*Puesto que la dirección de las almas es el arte de las artes, ¡qué grande es la temeridad de los que reciben el magisterio pastoral carentes de sabiduría!*»; «*dentro de la Santa Iglesia hay algunos que codician la gloria de este honor, bajo la apariencia de servicio, ahora que los grandes de este mundo, por iniciativa de Dios, tienden a reverenciar la religión. Desean ser tenidos por doctores, anhelan sobresalir por encima de los demás...*»⁴⁶

Liciniano pasa a continuación a exponer su situación como pastor de su Iglesia: «*somos constreñidos, pues, por la necesidad a hacer lo que tú dices que no se debe. Mientras que no se encuentre a alguien preparado para ejercer el sacerdocio, ¿qué se ha de hacer, sino ordenar al inexperto, como yo mismo soy?*»

La situación a la que se refiere Liciniano no debió de ser muy diferente del resto de España. El Concilio Narbonense del año 589 establecía los mínimos exigibles: los sacerdotes habrían de ser *litterati*, esto es, debían saber leer. Dada

45 *Regula*, 4.

46 *Regula*, 1,1

su escasa formación doctrinal, habrían de servirse de homilias para la predicación y del *Libellus officialis* para impartir los sacramentos. Este manual era tan esencial para el ejercicio del ministerio sacerdotal que se entregaba el día de la ordenación y era enterrado con él⁴⁷. La escasa formación la recibía en la escuela parroquial. Sólo una minoría tendría acceso a las escuelas catedralicias o a las monásticas, de las que saldría un clero más ilustrado, destinado a ocupar los cargos de mayor responsabilidad de la Iglesia. Por ello, le basta a Liciniano y así se lo expone al papa, que el candidato sea piadoso, esto es, dice, «*considerare tu prudencia si acaso no le sea suficiente conocer a Cristo, y éste crucificado. Si esto no basta, aquí no hay nadie que se pueda considerar preparado*». Las consecuencias que se seguirían de la escasez de clero, por ser excesivamente rigurosos en la selección, serían graves: «*cesará la fe que viene por el oído, se acabará el bautismo, pues no habrá quien bautice, se acabarán los sagrados misterios que se realizan por sacerdotes y ministros. De una u otra manera se corre peligro: o se ordena al que no se debe, o no haya quien celebre los sagrados misterios*». Al Obispo le preocupa sobre todo la pastoral sacramental, asegurar al pueblo de Dios los medios indispensables para la salvación. Este hecho nos sugiere la inexistencia de escuela catedralicia en la diócesis para la formación del clero. Es asimismo sorprendente que los arqueólogos no hayan encontrado todavía la basílica y la residencia episcopal, que ciertamente nos darían mucha información acerca de la situación de la Iglesia en ese tiempo.

En cuanto a la moralidad de los candidatos, ya se ha hecho alusión a las exigencias de la *Regula*: «*El pastor debe ser siempre puro de pensamiento. Y en tal grado que no haya inmundicia alguna que manche a quien asumió tal oficio, y pueda así limpiar en los demás las manchas de la impureza. Y es que quien se dedica a limpiar impurezas procure tener las manos limpias, no sea que teniendo lodo, al limpiar y estar sucias, manchen más...*»⁴⁸. Liciniano rechaza como candidatos a los casados en segundas nupcias «*para que no se corrompa el sacramento*», cosa que podría acaso expresar cómo si el sacerdote representa a Cristo unido fielmente a su esposa la Iglesia, esta significación se vería alterada en el caso de que se hubiera casado con dos mujeres, sucesivamente. Nos es bien conocida la aversión de muchos escritores eclesiásticos de los primeros tiempos por las segundas nupcias⁴⁹. Incluso en la primera carta de san Pablo a Timoteo, se exige para ser incluida en el catálogo de las viudas, que haya sido esposa de

47 J. Orlandis, *La vida en España en tiempo de los godos*, Madrid 2006 (2ª ed.), pgs. 66-83.

48 *Regula*, II 2.

49 C. Munier, *Matrimonio e verginità nella Chiesa Antica*, Torino 1990.

un solo marido. A continuación sigue pidiendo la opinión del Papa acerca de la idoneidad de quienes antes de contraer matrimonio ha estado con otra mujer. En este caso se podría referir al concubinato, esto es a una unión *cuasi* matrimonial de la que el Concilio I de Toledo dice: «*qui non habet uxorem et pro uxorem concubinam habet, a communione non repellatur, tantum ut unius mulieris aut uxoris aut concubinae, ut ei placuerit sit coniunctione contentus*»⁵⁰. Era una costumbre ampliamente admitida en el mundo romano (el mismo san Agustín se acogió a ella en su juventud), ante la imposibilidad de matrimonios entre desiguales. Por último, se pregunta qué hacer en el caso de que el candidato no pudiera estar sin mujer. Es sabido que desde el Concilio de Elvira se pide a los obispos, presbíteros y demás ministros casados la continencia, bajo la severa pena de la expulsión del estado clerical: «*Placuit in totum prohibere episcopis, presbyteris et diaconibus vel omnibus clericis positis in ministerio, abstinere se a coniugibus et non generare filios: quicumque vero fecerit, ab honore clericatus exterminetur*»⁵¹. Y es de sobra conocido que sólo muy lentamente fue aceptándose esta disposición; así lo manifiestan la intervención del Papa Siricio y las disposiciones de los Concilios de Toledo I, II y III, y las penas canónicas contra quienes incumplieran la norma, dictadas por el Concilio I de Sevilla (a. 590) La motivación es siempre la misma: la sacralidad del oficio sacerdotal. En el II Concilio de Toledo se expresa por vez primera la exigencia de una promesa previa a la recepción del ministerio. El obispo Liciniano parece plantear al papa la conveniencia o inconveniencia de ordenar a casados, dadas las circunstancias de penuria. Hay que recordar que estamos en zona bizantina y que la Iglesia oriental siempre admitió sacerdotes casados, aunque Liciniano, al manifestar su problema al Papa se acredita como no bizantino. De haberlo sido, habría seguido sin dificultades de conciencia con la práctica de ordenar varones casados. La respuesta de san Gregorio, si la hubo, no pudo estar en contradicción con su doctrina habitual. Hay que señalar que desde muy temprano, para salir al paso de las dificultades que entraña la vida del célibe, se fue afianzando la vida en común de los clérigos, tal y como se insinúa en el I Concilio de Toledo y se afianza en los *Capitula Martini* y en el III y IV Concilio Toledano, que marchan esta misma dirección, cuya expresión son las *domus ecclesiae* catedralicias, inspiradas en la experiencia de san Agustín, en las que el Obispo convive con su clero más próximo. En cuanto a los presbíteros de las parroquias distantes, menos sujetas al control episcopal, se pide en el mismo Concilio que hagan

50 Canon 17.

51 Canon 33.

profesión, de manos del obispo, de vivir castamente: «*professionem episcopo suo facere ut caste et pure vivant sub timore Dei, ut dum tales professio alligat, vitae sanctae disciplina retineat*»⁵².

La última parte de la carta a san Gregorio aborda cuestiones diversas. La primera, como se ha señalado, es la petición que le hace para que le envíe «*las homilias sobre el Santo Job*,⁵³ publicadas por vuestra Santidad», que apenas pudo leer por las prisas que Leandro tenía, acaso por llegar cuanto antes a Toledo, dadas las nuevas circunstancias políticas propiciadas por la conversión de Recaredo⁵⁴.

Le recuerda a continuación al papa, que Leandro había recibido una carta (hoy perdida) en la que, además de decirle que *Las Morales* (en su primera edición) no le habían terminado de gustar y que quería reordenar el texto, le exponía una cuestión teológico-litúrgica acerca del bautismo, esto es, las tres inmersiones bautismales. Este interés por la cuestión tiene una motivación clara. En la Iglesia visigótica la práctica bautismal exigía una sola inmersión en la piscina, en contra de la práctica arriana de la triple inmersión, en la que invocaban «al Padre, por el Hijo en el Espíritu Santo», queriendo de esta forma acentuar la diferencia esencial entre las personas. Una única inmersión bautismal, por el contrario, incidía mejor en la unidad sustancial de la Trinidad. La cuestión suscitó en su época mucho interés. La trataron san Martín de Braga, quien afirma en su carta al presbítero Bonifacio, extrañado de que en la Iglesia Bragarense se use la triple inmersión, que esta práctica es de institución apostólica. Zanjó la situación el papa san Gregorio en la carta antes referida, en la que confirma la licitud de ambos modos de bautismo, aunque admite que dadas las circunstancias, se siga mejor la costumbre de una única inmersión, dado que los arrianos, «*dum mersiones numerant, divinitatem dividant, dumque, quod faciebant faciunt, morem vestrum se vicisse gloriantur*»⁵⁵. El pensamiento del Papa fue seguido en el IV Concilio de Toledo: son aceptables ambos modos de proceder, mas, «*propter vitandum*

52 IV Con. De Toledo, c. 27. F. Martín Hernández, *El clero y el Concilio III de Toledo, en XIV centenario...* o. c. Pg. 307 ss.

53 Liciniano parece distinguir las *Moralia in Job* de estas homilias, cuando en realidad, como dijimos, *Las Morales* tuvieron dos momentos en su redacción, de ahí el equívoco.

54 Pérez de Urbel, sin embargo pone la vuelta de san Leandro en el contexto de asistir a su grey todavía amenazada en Sevilla, tras la muerte de Hermenegildo, por las invectivas de Leovigildo, lo que anticiparía la fecha de su vuelta a España. *San Isidoro Sevilla*, Salamanca 1995, 3ª ed., pg. 42.

55 Epistola I.

autem schismatis scandalum, vel haeretici dogmatis usum, simplem tenemus baptismi mersionem»⁵⁶.

El interés de Liciniano por los ritos bautismales tiene otra manifestación. Sabemos por san Isidoro que Eutropio de Valencia consultó a Liciniano acerca de la crismación postbautismal y su significado⁵⁷. Ciertamente no estaba perfectamente definido en su época el rito del sacramento de la confirmación, otorgado tras el bautismo, que parecía recibirse mediante la imposición de manos del Obispo, a la que había precedido la unción con el crisma, siendo lo primero lo esencial para el sacramento. El interés de Eutropio sería conocer el valor sacramental o no de tal crismación, habitualmente realizada por el sacerdote bautizante. En España parece que no prosperó el uso de la Iglesia de Roma de una doble unción crismal, una conferida por el presbítero y, otra, en la frente del neófito, exclusiva del Obispo⁵⁸.

Se hace eco, asimismo, de la extraña posición de Orígenes, asumida por San Hilario de Poitiers, acerca de los astros: éstos, poseerían espíritus racionales. Orígenes lo argumentó recurriendo a la Escritura y a la razón: los astros reciben mandatos de Dios, cosa de la que sólo los racionales son susceptibles; por otro lado, nada se mueve si no tiene alma, y ningún ser animado puede estar sin movimiento⁵⁹. Además consta el orden y la racionalidad de sus movimientos, ¿Qué, cómo podrían estar privados de razón? Piensa además, siguiendo Job, 25,5, que pueden pecar: «*Ni las estrellas son puras a los ojos de Dios*». Las almas de los astros, además, han sido insertadas en ellos después de su creación: si así ha ocurrido con las almas humanas, que son de cualidad inferior, lo mismo ha debido ocurrir con aquéllas⁶⁰. Por otra parte, también los astros, aunque poseen un cuerpo más sutil, «etéreo»⁶¹, han sido sometidos a la vanidad de sus

56 Canon VI. Cfr. *La cura pastoral...* o.c., pgs. 288-291.

57 *De Vir. Illustr.*, XXXIII.

58 J. Pijoan, *La unción y la imposición de manos en la Iglesia española primitiva*, en *El XIV Centenario...* op. cit., pgs. 599 ss.

59 «*Putamus ergo posse ea per hoc animantia designari, quod et mandata dicuntur accipere a Deo, quod et mandata dicuntur accipere a Deo, quod utique non nisi rationabilibus animantibus fieri solet. Ait ergo mandatum: ego autem omnibus stellis praecepi... In quo illud manifestissime ostenditur quod neque motus ullius corporis sine anima effici potest, neque quae animantia sunt pussunt aliquando esse sine motu*». *Traité des Principes*, I 7,3.

60 «*Si hominis anima, quae utique inferior est, dum hominis est anima, non cum corporibus ficta, sed proprie extrinsecus probatur inserta, multo magis eorum animantium, quae celestia designantur*» ib.

61 Se ha pretendido, en la disputa de los origenistas, que Orígenes defendía la esfericidad del cuerpo resucitado, a semejanza de los cuerpos celestes esféricos, de materia etérea, tesis con-

cuerpos, según aquello del apóstol: «*La creación entera ha sido sometida a la vanidad, no por su voluntad sino por aquel que la sometió, en la esperanza de ser liberada de la esclavitud de la corrupción para participar de la gloriosa libertad de los hijos de Dios*»⁶².

En todo ello no hace sino compartir unas ideas ampliamente difundidas desde Platón y Aristóteles. Por contra, se niega a aceptar que los astros determinen la vida de los hombres: vendrían a ser, cuando más, simples señales que se pueden interpretar como indicaciones a los hombres. En la misma línea es significativo el empeño antiastroológico de Orígenes y con él el de todos los Padres de la Iglesia antigua. El capítulo XXIII de la *Filocalia* sobre sus textos, compuesta por Basilio de Cesarea y Gregorio de Nacianzo, está dedicada a este asunto⁶³. Es una apología de la libertad frente al fatalismo que destruiría cualquier valor moral del obrar humano y negaría toda utilidad a la salvación operada por Cristo. Orígenes anatematiza a todos aquellos que «siguen en la tierra de los caldeos»⁶⁴.

denada en el VI anatematismo de Justiniano, (Denzinger-Umberg, 208) pero Orígenes defendía con claridad la identidad de los cuerpos muertos y resucitados (*De Principiis*, II 10,1). A. Festugère, *De la doctrine «origéniste du corps glorieux sphéroïde»*, Rev. Sc. Fh. Et Theol., 1959.

62 Rm 8,20 ss.

63 Este cap. es un extracto del tomo tercero de un «Comentario al Génesis» perdido. Se detiene a considerar el v. 14 de Gn 1. Sobre este tema, puede verse la introducción al cap. 23 de la *Filocalia* editada por Lumen (Buenos Aires 1990).

64 «*Si alguno de vosotros sigue las extravagancias de los matemáticos, está en la tierra de los caldeos. Si alguno computa el día del nacimiento y creyendo a las varias razones de las horas y los momentos acepta como dogma que las estrellas, figuradas en un modo u otro, hacen a los hombres lujuriosos, adúlteros, castos, o cualquier otra cosa, éste, está en la tierra de los caldeos. Alguno incluso piensa que se hace cristiano por el curso de las estrellas... Dios amenaza espiritualmente a quienes se han consagrado a las genealogías y al destino y afirman que cuanto sucede en el mundo moral depende o de los movimientos de los astros o de la necesidad del fatum*» In *Jeremiam*, 22,4. Una cita que G. Bardy toma de A. J. Festugère («L'ideal religieux des grecs») en su conocido libro «La conversión al cristianismo en los primeros siglos» (Milán 1988, trad. it), sirve para ilustrar el contexto en que la astrología, en el mundo del Bajo Imperio, manifiesta toda su aceptación social: «*Con la desaparición de las estructuras de la ciudad, el hombre es abandonado a la incertidumbre, en tanto el egoísmo de los patronos y las ambiciones de aquellos que quieren serlo acrecientan la crueldad de las guerras, multiplican las masacres, acostumburan a despreciar la sangre de los débiles, el hombre, por ello, siente pesar más duramente el peso de la heimarmené... y he aquí que creencias, no nuevas, pero cuya expansión es reciente, añaden pesadez al destino. Importadas del Oriente, encuentran apoyo en la sabiduría griega. De hecho, si un mismo fuego divino circula a través de este gran cuerpo que es la omnipresente naturaleza que todo lo anima, entonces es que existe una «singeneia» entre todos los seres, una relación de la parte al todo y del todo a las partes. Hay, pues, del uno al otro, correspondencia y simpatía*» G. Bardy, op. cit., pg. 139.

Carta a Vicente, Obispo de Ibiza

El Obispo Vicente le dirigió una carta en la que consulta a Liciniano, como Metropolitano, cómo proceder ante un escrito llegado a aquél, que presuntamente ha caído del cielo sobre el altar de san Pedro (en la Basílica Vaticana), cuyo autor sería el mismo Jesucristo, esto es, se arrogaría la cualificación de «inspirada», en parangón con la Sagrada Escritura y que imprudentemente había mandado leer públicamente. Si bien Liciniano incide en uno de los aspectos de la misiva, el que exhorta a guardar el domingo, en un modo equivocado, esto es, asimilando las prácticas judías del *sabat* a aquellas que debían ser puestas por obra entre los cristianos⁶⁵, de modo que éstos serían invitados a «judaizar», lo que realmente le preocupa y le mueve a responder inmediatamente⁶⁶ es la pretensión de ser inspirada. Con respecto a lo primero, la respuesta es diáfana: los cristianos guardan el domingo en honor de la Resurrección de Jesucristo, de ninguna manera porque, al modo judío, ese día sea en sí mismo objeto de veneración. Por ello, si el pueblo cristiano, en vez de frecuentar la iglesia, decide hacer otra cosa, sería mejor que, en lugar de bailar y cantar obscenidades, trabajase en el campo o viajase.

La preocupación de Liciniano por la invitación a judaizar que parecería desprenderse de la carta remitida por Vicente, tiene de todas formas un caldo de cultivo⁶⁷. Es conocida la actitud de recelo, cuando no odio, hacia la población judía asentada en Hispania. Así aparece ya en algunos cánones del Concilio de Elvira y en la misma dirección se expresa el Concilio III de Toledo. Demoledora resulta ser la carta del obispo Severo de Menorca, de principios del siglo V, en la que habla de cómo en la ciudad de Iamona, por privilegio divino, nunca han habitado judíos, así como de los penosos tumultos que ocasionaron contra ellos una fuerte represión. El empeño por su conversión llevó en muchos casos al bautismo por la fuerza. El mismo san Isidoro parecía tener criterios favorables a la política real, aunque en su *De fide catholica contra Iudaeos* se preocupe más bien de impugnarlos teológicamente. El Concilio IV de Toledo abunda en la estrategia de marginación y represión: se habla de separar a los hijos de sus padres, para entregarlos a los monasterios o a familias cristianas, impedimento de matrimonios mixtos o la prohibición de que los judíos conversos tratasen con sus hermanos de raza y la ostensión de cargos públicos.

65 «que no se prepare ningún alimento en ese día, que no se camine...»

66 «Aun entre tantas urgentes preocupaciones, no nos da pereza dirigir unas palabras a vuestra santidad, tras recibir tus cartas...»

67 Luis García Iglesias, *Los judíos en la España visigoda*, Madrid 1978, pgs. 141 ss.

Con respecto a su presunta autoría divina, Liciniano advierte que la revelación nunca se ha dado de un modo tal. El Señor ha hablado por medio de sus profetas y sus apóstoles, que fueron colmados del Espíritu Santo. La única excepción serían los diez mandamientos, escritos en tablas de piedra. El argumento definitivo, sin embargo, es que la revelación divina se cerró con los apóstoles: «*por tanto no creas los hechos que ahora se leen, porque si esos hechos se hubieran dado, después de la predicación de los apóstoles serían innecesarios*» y «*sábete que es obra del diablo toda escritura divina, carta o cartas celestes que desde el cielo nos hubiesen llegado*». Las citas del Evangelio de san Juan y de san Pablo a los Gálatas son su refrendo teológico: «*Si alguien os anuncia un Evangelio distinto al que recibisteis, sea anatema*» y «*toda la ley y los profetas llegaron hasta Juan*». Parece que Liciniano tiene conciencia de que el hecho está extendido, que no es un hecho puntual, por cuanto hace alusión «*a los hechos que ahora se leen*».

Aunque la carta fue inmediatamente destruida con indignación ante tanta credulidad del obispo Vicente y el mismo Liciniano le pide que en penitencia por haberla leído en público, también en público la rompa, conservamos una carta de sorprendente similitud a la descrita por el Obispo de Cartago Nova, carta que se difundió ampliamente a partir del siglo VI, con recensiones griegas, siríacas, armenias, latinas, etc.

Tal escrito se dice caído del cielo. San Pedro se aparece al Papa para decirle que mire la «*carta inmaculada de Nuestro Señor Jesucristo*». Después el Papa reúne al clero y al pueblo para leerla. En el escrito, el Señor recrimina al pueblo por su falta de aprecio hacia el domingo y por ello les castigó duramente enviándoles pueblos bárbaros, tempestades, pestes, terremotos... sólo la súplica de la Virgen y los santos aplacaron la ira divina. Luego motiva la observancia del domingo, haciendo coincidir en ese día distintos hechos del Antiguo y el Nuevo Testamentos: en domingo visitaron los ángeles a Abraham, y Moisés recibió las tablas de la Ley; en domingo tuvo lugar la Anunciación a María fue bautizado Jesús y en domingo será juzgada la tierra. Después de una severa advertencia, amenaza con nuevas y terribles calamidades contra quienes no lo guarden o contra no crean en el origen divino de la carta: «*Maldito el sacerdote que no lea esta carta en público, pues cierra a los hombres el reino de Dios... Dichoso el que posea y lea esta carta ante el pueblo y la copie para que llegue a otras ciudades y países...*» Termina el texto haciendo hablar al mismo Papa para refrendar con su autoridad su lectura pública y su difusión. Precisamente se pudo deber a este proceso de copias sucesivas, las variantes que existen entre las diversas recensiones, aunque todas ellas coinciden en lo esencial⁶⁸.

68 A. de Santos Otero, «*Carta del Domingo*» en «*Los Evangelios Apócrifos*», Madrid 1988.

Hay que señalar que este tipo de manifestaciones tienen un cierto sabor a gnosticismo popular. Como elementos identificativos del mismo se da una renuncia a la tradición eclesiástica, ruptura con la historia (la carta irrumpe improvisamente desde lo alto), carencia, por tanto de cualquier mediación humana, sentido esotérico y fantástico, inmutabilidad del texto, que tiene la intangibilidad que le da el haber descendido del cielo, carácter apocalíptico, rigorismo extremo...

Carta al Diácono Epifanio

La segunda de las cartas de Liciniano, dirigida al diácono Epifanio, es una respuesta a la consulta de éste, quien ha oído de boca de un alto eclesiástico, probablemente obispo, («*in tanto sacerdotali culmine constitutum*») que: «ninguna naturaleza hay que se pueda considerar espiritual que toda naturaleza que no sea Dios de alguna manera se puede definir como espiritual que excepto Dios Trinidad no se debe llamar espíritu, sino sustancia material, no solo al espíritu irracional de los jumentos, de las fieras, de las aves o de los demás en los que, según las Escrituras, hay espíritu de vida, sino tampoco a los espíritus racionales de los ángeles y los hombres, por cuanto los humanos no existen a partir de cuerpo y alma, sino de dos sustancias materiales, así como los ángeles solamente han de ser considerados sustancia material». Esta es, según Epifanio, la tesis materialista sostenida por el desconocido personaje. Muy posiblemente ha salido al paso como ha sabido, pero ha sido del todo insuficiente porque su interlocutor no se ha quedado convencido. Liciniano echa en falta la argumentación escriturística e (indirectamente) patrística, por cuanto el diácono pide que le sean enviados los libros de san Agustín y de otros que trataron el tema. Esto último les será imposible, dicen Liciniano y Severo, debida la *qualitas temporum* que perturba su *otium*. Por ello habrá de conformarse con lo que, consignado a la memoria, ambos puedan recapitular de autores antiguos, especialmente de san Agustín (*De quantitate animae*), san Hilario, Claudiano Mamerto (*De statu animae*) y san Ambrosio.

El problema del ser del alma fue ampliamente discutido en la Antigüedad. Mientras que para san Ireneo de Lión la imagen y semejanza divinas habían sido impresas en el barro inicial, constitutivo de la última identidad humana, para Orígenes tal identidad residía en el alma; ahora bien, todos los seres racionales existentes (hombres, ángeles y demonios) fueron creados en igualdad de condiciones: todos espíritus. En esto, Orígenes combate los presupuestos antropológi-

cos de la gnosis que hablaba de diversidad de naturalezas⁶⁹. Los seres racionales se sitúan en la escala que les atribuyen sus propios méritos⁷⁰. La justicia de Dios y su imparcialidad le impedirían actuar de otro modo. El orden de los ángeles, arcángeles, tronos, dominaciones, potestades, etc., siguen el orden de la justicia. Ahora bien: «*El tercer orden de la creación racional está formada por aquellos espíritus que han sido juzgados dignos por Dios de llenar el género humano, es decir, las almas de los hombres; entre ellos vemos a los que casi han alcanzado el orden de los ángeles o aquellos que dejando las tinieblas han preferido la luz y han llegado a ser hijos de la luz... o aquellos que mortificando sus miembros terrestres y trascendiendo no sólo su naturaleza corporal, sino más todavía los movimientos ambiguos y frágiles del alma, se han unido al Señor*»⁷¹.

Para Orígenes, que en esto sigue a Filón,⁷² hay diferencia entre los dos relatos de la creación del Génesis. Los dos (Gn 1,26 y 2,7) responden a la configuración del hombre esencial, el hombre que es imagen y semejanza de Dios⁷³. Propiamente, la imagen de Dios es la parte más noble del alma, su *nous* o *hegemonikón*, susceptible de ser informado por el *pneuma*, tercer elemento de la tricotomía antropológica paulina, que propiamente no forma parte del hombre, sino que es siempre un don de Dios⁷⁴.

Según el pensamiento estoico, adoptado por Orígenes, que sostiene que ningún ser puede carecer de una dimensión material (sólo la Trinidad carece de

69 «*Hace falta precaverse de las fábulas ineptas e impías de los que imaginan naturalezas espirituales diferentes, tanto entre los seres celestes como entre las almas humanas, obras de diferentes creadores, por cuanto que parece absurdo, hay que decir la verdad, atribuir a un solo y único Creador el origen de naturalezas diferentes entre los seres razonables*». De *Principiis* I, 8,2.

70 «*El origen y la diversidad y las diferencias en cada creatura hay que buscarla en la vivacidad o la pereza de sus movimientos más o menos intensos, vueltos hacia la virtud o la maldad, y no en la parcialidad de quien todo lo ha ordenado*». Ib. I, 8,2,65.

71 Ib. I, 8, 4, 145.

72 R. McL Wilson, *The Early History of the Exegesis of Gn 1,26*. St. Patr. 1 (1963) 435.

73 *S'il est une distinction à laquelle Origène reste toujours fidèle -et il est peu dans ses habitudes d'observer fidèlement les distinctions qu'il pose- c'est celle de l'Image de Dieu, titre qui convient au Verbe selon Col. 1,15 et qu'Origène lui attribue de façon exclusive, et de 'selon image', c'est à dire de l'ange ou de l'homme qui a été créé seulement selon l'image de Dieu d'après Gen. 1,26-27. Cette Image de Dieu d'après laquelle l'homme a été créé est donc le Verbe, qui a servi à la fois de cause exemplaire et de cause instrumentale*. H. Crouzel, *L'image de Dieu dans la théologie d'Origène*. TU II (1964).

74 Sobre la antropología espiritual de Orígenes, H. Crouzel, *Origene*, Roma, 1986, pp. 129-144.

ella)⁷⁵, Gn 2,7 se refiere a la creación del *corpus animae*, cuerpo etéreo. En realidad la segunda auténtica creación sería la relatada en Gn 3,21 y consistiría en la entrega de *túnicas de piel*; habría tenido lugar después de la caída de aquellos *logoi* preexistentes, creados sin diferencia alguna con los ángeles y los demonios. Un pecado, posiblemente de *saciedad*, habría provocado esta nueva condición⁷⁶. No se trata, pues, de una *ensomatosis*, de la adquisición de un cuerpo. En realidad consiste en que dicho enfriamiento del fervor provoca un cambio de cualidad en el *corpus animae*, que pasa de ser etéreo, resplandeciente, a ser pesante, lastre del alma, corruptible⁷⁷.

Este planteamiento parece subyacer en las tesis del interlocutor de Epifanio. En cuanto a la naturaleza del alma, Agustín afirma, en su *De Quantitate Animae*⁷⁸, que no tiene cantidad corporal, en contra de lo que él mismo opinaba antes de conocer las obras de los neoplatónicos⁷⁹. Evodio sostenía que si aquella no tenía dimensiones no sería nada. Agustín responde diciendo que, precisamente por carecer de ellas, es mucho más importante, e ilustra su posición, como así también lo hará Liciniano, basándose en las formas geométricas, que, por su abstracción, indican la cualidad del alma, definida por él como «*cierta sustancia que*

75 Si es ciertamente imposible hacer esta afirmación, es decir, sostener que una naturaleza podría vivir sin cuerpo, excepto el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, la lógica y la razón obligan necesariamente a comprender que las naturalezas racionales han sido creadas de modo que su sustancia material no puede ser distinguida de ellas sino solo pensando o por conjeturas, y antes o después que ellas ha sido creada en función de las mismas de manera que nunca podrían vivir sin ella. Sólo la Trinidad existe con una vida incorpórea. De Prin. II, 2,2. H. Cornelis. (*Les fondaments cosmologique de l'eschatologie d'Origène*, Rev. Sc. Phil. et Rel., 42, 1959), explica la afirmación y la matiza distanciando a Orígenes del craso materialismo de la Estoa.

76 «En cuanto al hombre, arrojado juntamente con la mujer del paraíso, vestido con aquella túnica de pieles que les hizo Dios después de la transgresión, tiene un sentido secreto y misterioso, muy superior al de Platón, cuando presenta al alma que pierde sus alas y cae a la tierra hasta que da con algo sólido. C. Celso. IV, 40.

77 Si las realidades santas (se refiere a Dios y a los ángeles) son denominados fuego y luz, y hierven y las realidades contrarias son frías y si la caridad se enfría, según la Escritura, en los pecadores, es posible preguntarse si puede ser que el término alma, que en griego se dice *psyché*, no venga como figura de este enfriamiento, a partir de un estado más divino y mejor, es decir, que el alma se habría enfriado de su calor natural y divino para recibir el estado y la denominación que tiene actualmente. DP II 8,3.

78 La escribió hacia el año 388. Consiste en un diálogo que tuvo lugar entre Agustín y Evodio, diálogo que comienza planteando las seis cuestiones fundamentales: el origen del alma, su calidad, su cantidad o magnitud, la razón de su unión con el cuerpo, el resultado de la unión, y el resultado de su separación del mismo. La mayor parte del tratado, sin embargo, versará acerca de la *cantidad* del alma.

79 *Confesiones*, 7, 1,1.

es partícipe de la razón, adecuada para regir el cuerpo»⁸⁰, y no siendo divina, es lo que más se parece a Dios, llegando a equipararla a la sustancia angélica.

Liciniano hace acopio de pruebas de la Sagrada Escritura, para refutar el materialismo. Son textos en los que los escritores sagrados designan a los ángeles como espíritus: *«que diga si en alguna parte de las Escrituras puede encontrar que a los ángeles no se les puede llamar espíritus»*. Del mismo modo la condición del alma es, según la Biblia, espiritual.

Tras las pruebas bíblicas aduce su reflexión filosófica. El alma no tiene medida y no está formada con ninguno de los elementos materiales conocidos (tierra, agua, aire o fuego), y si existe un elemento ulterior tendrá que poblarlo quien mantiene la tesis materialista. Si la dinámica de la materia se explica por sí misma, en razón de los cuatro elementos que la componen, la dinámica del alma no, pues, como dice el Señor, no puede ser matada. Y no puede serlo porque es imagen de Dios: *«por cierto que si el alma es imagen de Dios no puede ser corporal»*. Por lo mismo no puede estar localizada en ninguna parte del cuerpo; si así lo fuera, la calidad del alma sería menor que la de aquél. Por el contrario, es el alma quien contiene al cuerpo, quien lo rige y lo vivifica; por ello, cualquier sensación corporal es captada por el alma toda. Liciniano habla de la existencia de tres naturalezas, la de Dios, que no se ubica ni en el espacio ni en el tiempo, la de los cuerpos, ubicados espacio-temporalmente y la de los racionales, que lo están sólo en el tiempo. Asimismo sería un contrasentido afirmar que el alma posea alguna magnitud: si así fuese, debería ser más sabio quien más cuerpo tuviese. Por el contrario, el alma posee en sí una inmensa cantidad de imágenes *inlocaliter*, especialmente las abstractas formas geométricas.

El Dios incorpóreo, afirma, hizo algunas cosas incorpóreas y otras corpóreas y sujetó, en el ámbito de las cosas incorpóreas, lo irracional a lo racional, lo no inteligente a lo inteligente, lo injusto a lo justo, lo malo a lo bueno, lo mortal a lo inmortal... También se da una sucesiva sumisión de lo más excelente a lo menos en el orden de las cosas materiales.

Pasa, después de asentar la inmaterialidad del alma, a tratar el modo en que cuerpo y alma se vinculan, trayendo a colación algunos textos de san Agustín, textos que serán incomprensibles para quienes no sean capaces de unir materia y espíritu, porque afirman que todo cuanto se conoce procede de los estímulos sensoriales. Se da, según afirma san Agustín en su libro acerca de *la Virginitad de María*, una similitud entre la unión de la humanidad y la divinidad en Cristo y aquella otra de cuerpo y alma.

80 *De Quantitate Animae*, 13,22.

En cuanto a la naturaleza de los ángeles, el mismo san Agustín se mueve en la incertidumbre. Utiliza para describirla el término *cuerpos angélicos* y *materia corpórea*. Siguiendo 1 Cor 15, 44, que habla de que los hombres, en la vida futura, serán como los ángeles y que los humanos tendrán cuerpos espirituales, deduce que los ángeles tienen esos mismos cuerpos espirituales, etéreos y llenos de luz⁸¹. Liciniano mismo se hace eco de la ambigüedad de Agustín en este punto, cuando afirma que «*en muchos de sus opúsculos enseña que los ángeles son de naturaleza incorpórea, sin embargo en su libro sobre la Trinidad asegura que proceden no sólo de lo incorpóreo, sino también de lo corpóreo, es decir de una doble sustancia, de modo que desde una de ellas no se apartan de la contemplación de Dios, y desde otra, para llevar a cabo otros cometidos, se aparecen verdaderamente a los hombres*».

Liciniano es ante todo testigo de la fe y luz en un momento histórico en que todo el espacio bizantino en Hispania se mueve entre penumbra. Quisiéramos saber mucho más, pero es tarea imposible. El mismo san Isidoro desconoce lo fundamental de su biografía y su obra, tal vez por causa de la lejanía física y el bloqueo militar y político entre Levante y el Reino Visigodo. Es de suponer que su escasa fuente de información fuese su propio hermano Leandro a quien conoció Liciniano. El mismo Leandro se encontraría con las mismas dificultades que Isidoro: no parece, por ello, que su contacto se prolongase mucho en el tiempo. Aún así nos sorprende su figura que, por desgracia, no ha contado con la veneración que su propia diócesis le debería. Sólo en el siglo XVIII, cuando la diócesis quiere reivindicar un esplendoroso pasado, sitúa su estatua en la fachada catedralicia de Jaime Bort, por cierto, sólo con los atributos de su martirio: un cáliz, del que bebió su veneno. Le falta el libro que contuviera sus escritos. Es de esperar que podamos leer su nombre en tiempo no muy lejano en el martirologio cartaginesense.

4. Las Cartas de Liciniano. Traducción

Carta al Papa San Gregorio Magno

Liciniano, Obispo, a Su Santidad el Señor Papa Gregorio.

Hemos leído de tan buen grado el libro de *Las Reglas* publicado por tu Santidad, llegado a nosotros por favor divino, por cuanto hemos visto en él reglas de vida espiritual. ¿Quién no lo leerá de buen grado cuando, meditándolo, encuen-

81 A. D. Fitzgerald, *Diccionario de San Agustín*, Burgos 2001, voz Ángeles.

tra remedio para su alma, y cuando, despreciado lo caduco de este mundo cambiante abre los ojos de la mente a la mansión de la vida eterna? Tu libro es escuela de todas las virtudes. En él la prudencia fija el límite del discernimiento entre el bien y el mal y la justicia da a cada uno lo suyo, mientras sujeta el alma a Dios y el cuerpo al alma. En él la fortaleza se encuentra siempre igual en la adversidad y en la prosperidad: ni en lo adverso se quiebra, ni en la prosperidad se exalta; la templanza rompe el furor de la sensualidad e impone discretamente moderación en los voluptuosos; en él resume cuanto conviene para la vida eterna. Y no sólo describes una regla de vida para los pastores, sino también para quienes no tienen el oficio de regir. En las cuatro partes de tu libro señalas qué clase de pastores han de llegar a este ministerio, qué vida han de llevar cuando lleguen, qué han de enseñar y cómo y cómo se han de comportar mientras llegan a tan alta dignidad sacerdotal.

Lo acreditan los insignes Padres Antiguos, doctores y defensores de la Iglesia, Hilario, Ambrosio, Agustín, Gregorio. Todos te confirman, como los Profetas a los Apóstoles. San Hilario dice, exponiendo las palabras del Doctor de las gentes:

Así pues, no ha de faltaren la disciplina y las costumbres lo que se necesita para enseñar y custodiar la ciencia de la fe, pues a los sacerdotes no les es ni bueno ni útil sin más sólo obrar correctamente o sólo predicar con sabiduría, pues el bueno sólo para sí aprovecha, a menos que sea sabio y el docto, si no se ayuda viviendo la doctrina, de nada le vale.

Da fe de tu libro san Ambrosio en otros libros que escribió sobre los Ministerios. Da fe san Agustín diciendo: *actuando no se ha de querer en esta vida el honor o el poder, porque todo es vano bajo el sol, sino la misma obra que, según Dios, se lleva a cabo con el honor y el poder si se hace recta y útilmente, es decir, de modo que valga para la misma salvación de los súbditos, por lo cual dijo el apóstol: quien desea el episcopado desea una buena tarea. Quiso decir qué sea el episcopado, porque es nombre de tarea, no de honor. En efecto, el vocablo viene del griego así que quien preside vigila a aquellos que preside, es decir, cuida de ellos, porque el cuidado es el fin, así pues en latín podemos decir si queremos que el Obispo vigila, en tal modo que se comprenda que no es Obispo aquel a quien le apetece presidir y no servir. Así pues, a nadie le está prohibido conocer por el estudio la verdad cosa que pertenece al ocio laudable. Mas el lugar superior, sin el que el pueblo no puede ser gobernado aunque se administre y se mantenga tal y como se merece, se apetece sin embargo indecentemente, por lo cual el amor a la verdad busca el ocio santo y la necesidad de la caridad asume el trabajo justo. Cuando nadie impone esta carga*

debe entretenerse en buscar y entender la verdad, pero si se la imponen ha de ser asumida en razón de la necesidad de la caridad; pero ni aún así se ha de despreciar el gusto por la verdad para que no se pierda aquella suavidad ni le agobie esta necesidad.

Da fe san Gregorio, cuyo estilo sigues, por cuyo ejemplo deseabas ocultarte, declinando el peso del sacerdocio que, cómo es, lo pones de manifiesto en todo tu libro. Y sin embargo llevas lo que te atemorizaba. Tu peso lo llevas arriba, no abajo, no porque te oprima desde arriba, sino porque se eleva hasta el cielo, pues por gracia de Dios, el mérito de la obediencia y la eficacia de la buena obra, hace llevadero lo que parecía pesado a causa de la debilidad humana. Expresas lo que concuerda con los Apóstoles y los hombres apostólicos. Con pulcritud has dicho cosas bellas y en ello te has mostrado impecable. No quiero faltarte al compararte con el pintor que pinta bellamente, pues una doctrina espiritual brota de una mente espiritual. Más se estima al pintor, y más plenamente, que la inanimada pintura. Pero no pienses que esto es adulación o lisonja, sino verdad, pues ni yo necesito mentir ni tu ser vanamente elogiado. Yo, permítalo la amistad, he visto todo lo tuyo excelente y, en comparación contigo, a mí mismo me he visto bastante torpe.

Así pues, te pido por la gracia de Dios que sobreabunda en ti que no rehuyas a quien te suplica, sino que de buena gana me enseñes lo que confieso ignorar. Somos constreñidos, pues, por la necesidad, a hacer lo que tú dices que no se debe. Mientras que no se encuentre a alguien preparado para ejercer el sacerdocio, ¿qué hay que hacer sino ordenar al inexperto, como yo mismo soy? Mandas que no se ordene al ignorante, pero considere tu prudencia si acaso no le sea suficiente conocer a Cristo y éste crucificado. Si esto no basta, aquí no hay nadie que se pueda considerar preparado. Desde luego, no habrá ningún sacerdote, si debe ser persona preparada. Sin reservas rechazamos a los casados en segundas nupcias para que, ciertamente, no corrompamos el sacramento. ¿Qué hacer en el caso del hombre casado que antes del matrimonio ha estado con otra mujer? ¿Y qué, si no estuviera casado y sin embargo no estuviese libre de contacto con mujer? Consuélanos con tu respuesta para que no seamos castigados ni por nuestro pecado ni por el ajeno: en verdad, mucho tememos hacer por necesidad lo que no debemos. Ciertamente hay que obedecer tus preceptos para que se haga tal como enseña la autoridad apostólica, pero no se encuentra lo que se busca: cesará la fe que viene por el oído, se acabará el bautismo, pues no habrá quien bautice; se acabarán los sagrados misterios que se realizan por sacerdotes y ministros. De una u otra manera se corre peligro: o se ordena al que no se debe o no haya quien celebre y administre los sagrados misterios.

Hace pocos años Leandro, Obispo de Sevilla, volviendo de Ciudad Real, de paso vino a vernos y nos dijo que tenía unas homilías sobre el libro del Santo Job, publicadas por Vuestra Santidad. Y porque tenía prisa, cuando se las pedimos nos las mostró muy brevemente. Más tarde le escribiste acerca de la triple inmersión bautismal y en la carta recuerdas que te había desagradado aquella obra, pero que, como mejor criterio, habías decidido ordenarla por libros. En verdad disponemos de los seis libros de Orígenes que san Hilario, Obispo de Poitiers, tradujo del griego al latín. Pero no lo expuso todo según el orden del libro del Santo Job. Y me resulta bastante extraño de un hombre tan docto y santo que se hiciera eco de las fábulas de Orígenes acerca de las estrellas. A mí, Santísimo Padre, de ninguna manera me puede hacer creer que los astros del cielo posean espíritus racionales, cosa que la Santa Escritura declara que no ha sido hecha sino con los ángeles y los hombres. Dígnese, pues, su Santidad hacer llegar a nuestra pobreza la obra del Santo Job, así como otros libros morales que, en este libro de la Reglas, recuerdas haber escrito. Tuyo somos, nos complace en leer tus escritos. Pues, como dijo tu Gregorio, *me es muy deseable aprender lo apetecido hasta la extrema vejez*.

Dios, Santísima Trinidad, se digne conservar incólume tu corona para enseñar a la Santa Iglesia, como deseamos, Santísimo Padre.

Carta al Diácono Epifanio

Los mínimos Liciniano y Severo al santo y venerable señor hermano Epifanio, diácono:

Al leer tu carta, queridísimo hermano, nos hemos quedado asombrados de que hayas oído decir a alguien de tan elevado rango sacerdotal (cuyo nombre, por respeto no queremos mencionar) que ninguna criatura hay que se pueda considerar espiritual y que toda naturaleza que no sea Dios de alguna manera se puede definir como corporal y que excepto a Dios Trinidad no se debe llamar espíritu sino sustancia material, no sólo al espíritu irracional de los jumentos, de las fieras, de las aves o de los demás, en los que, según las Escrituras, hay espíritu de vida, sino tampoco a los espíritus racionales de los ángeles y los hombres, por cuanto los humanos existen no a partir de cuerpo y alma, sino de dos sustancias materiales, así como los ángeles solamente han de ser considerados sustancia material. Para ello aduce, en perjuicio de las almas, que si estuviesen localizadas en verdad serían sustancias materiales. Inmediatamente nos hemos apercibido de que en tus escritos no has insertado ningún testimonio de las Escrituras que se oponga a esto para responder congruentemente. Todo

el que se dedica a leer y creer las Santas Escrituras, entiende. Añades en efecto que, para convencer a este hombre, que de ningún modo se ha dignado asentir a tus argumentos, tenemos que mandarte los libros de san Agustín y de los demás que definieron sobre esta materia y cuantos nos parezca tener, o si algo nos fuera divinamente inspirado, nos pides que te lo escribamos. Sepa, pues, vuestra santidad que si las circunstancias actuales no perturbaran nuestro sosiego e inmediatamente dispusiésemos de los libros que nos dices querríamos salir al paso de tu deseo. Pero, como no podemos lo que queremos, al menos queremos lo que podemos: y nos preocuparemos de escribirte verdaderamente no lo que según nuestra voluntad podemos definir sino lo que hemos recapitulado reuniendo lo que recordamos de las explicaciones de los antiguos.

Así pues veamos ya lo que acerca de los ángeles dice el salmista: *El que hace, alega, a sus ángeles espíritus, y llama de fuego a sus ministros...*

Advierta, pues, quien dice que los ángeles son cuerpos, que ha dicho que sus ángeles son espíritus, no cuerpos: en efecto, ángel (en griego) se dice en latín «enviado», es decir hace espíritus a sus enviados. Por eso dice el Apóstol Pablo a los Hebreos: *¿acaso no son todos los espíritus administradores envidados al servicio de los que desean en herencia la salvación?* Por «ángel» se entiende el oficio, por «espíritu» el nombre de su naturaleza. Igualmente, también, en los Hechos de los Apóstoles, Lucas refiere de Felipe que un ángel le habló para que bajase al encuentro del etíope eunuco y después de un poco, omitido el nombre del ángel, dice: *dijo el espíritu a Felipe: ve y acércate a ese carro.* Vea verdaderamente que a quien primero llama ángel, después lo llama espíritu. Pero también de los ángeles malos, aunque se separaron de la comunidad de los buenos, sin embargo, porque son de la misma naturaleza, la Sagrada Escritura en muchos lugares se refiere a ellos como espíritus, no como cuerpos. El apóstol Pablo dijo: *Porque nuestra lucha no es contra la carne ni la sangre, sino contra los principados y potestades, contra los poderes del mundo de las tinieblas, contra las huestes espirituales de la maldad que habitan en las regiones aéreas.* Así pues, si fuesen cuerpos y no espíritus, no diría «contra las huestes espirituales de la maldad» sino «contra las huestes corporales de la maldad». Y el Señor en el evangelio dice: *cuando un espíritu inmundo sale del hombre, vaga por los desiertos buscando donde reposar y no lo encuentra. Entonces va y se une a siete espíritus peores que él.* Y en el libro de los Reyes está escrito: *saldré, dice, y seré espíritu de la mentira en boca de todos sus profetas.* Y en otro lugar: *El espíritu de la fornicación los cogió.* Así pues se debe llamar espíritus no solo a los ángeles buenos, sino también a los ángeles malos. Y porque, por abreviar, tomamos poco y omitimos mucho del tesoro de las Escrituras para no cansar a los lectores, aquel que crea que los ánge-

les no son espíritus, se alegre al menos con la pobreza de un testimonio. Que diga si en alguna parte de las Escrituras puede encontrar que a los ángeles no se les debe llamar espíritus. Y como ciertamente de ninguna manera lo podemos encontrar, crea que en muchos lugares y de muchas maneras se dice «espíritus». Se dice que Dios es Espíritu el que es todo Trinidad, según lo que se lee en el Evangelio de San Juan: *Porque Dios es Espíritu*. Se dice que Dios es Espíritu el que en la Trinidad es la Tercera Persona, que propiamente se llama Espíritu Santo y, según dice el Apóstol, *Donde está el Espíritu del Señor, hay libertad y Si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no le pertenece*. Se dice también que el ángel es espíritu: dice *El que hace a los ángeles espíritus*, como más arriba hemos reportado. Se dice que el alma del hombre es espíritu, según el texto del Génesis: *Formó, pues, Dios al hombre del limo de la Tierra y le inspiró en el rostro un aliento de vida y el hombre quedó hecho alma viviente*. Y Salomón dice: *¿quién sabe si el Espíritu del Señor asciende a lo alto?* Al espíritu se le llama también «mente», que es como el ojo del alma, es decir el intelecto, pues comprende o razona todo lo inteligible, según lo que dice el Apóstol: *Testigo me es Dios a quien sirvo en mi espíritu*. A lo que aquí llama espíritu, en otro sitio le denomina mente, cuando dice: *Yo sirvo con mi mente a la Ley de Dios* y de nuevo. *Estamos, en efecto, circuncidados quienes servimos a Dios en espíritu*. Se dice también espíritu a cierta fuerza del alma, inferior a la mente, en la que se representan las semejanzas de los cuerpos, según aquello del Apóstol: *rezo en espíritu, rezo en la mente* Se llaman también espíritus todos los animales irracionales, según el texto del Génesis dice: *Y todos los ganados según su especie, y todo lo que se mueve en la tierra según su especie, y las aves según su especie: toda clase de pájaros y volátiles subieron con Noé al arca: dos parejas de todos los vivientes en los que hay aliento de vida. Y poco después: fue destruida toda carne que se movía sobre la tierra, aves, animales, bestias, todos los reptiles que se arrastran sobre la tierra, todos los hombres y todo en lo que hay espíritu de vida, murieron en la tierra*.

Así pues, vea quien dice que a ninguna criatura se le puede llamar espíritu, con cuántos testimonios de la Sagrada Escritura se le puede convencer y deje de decir que todo lo que puede existir es corporal, excepto la Trinidad. En realidad todo cuerpo es alto, ancho y largo. Piense y diga si el alma del hombre o el espíritu angélico mide tres o cuatro pies. Diga asimismo de qué elemento toma su sustancia; excepto los cuatro elementos, esto es, tierra, agua, aire o fuego de los que están compuestos otros cuerpos, diga un quinto elemento que dé la sustancia al ángel o al alma. Pero, como no lo puede encontrar, acaso como de los elementos el mejor es el aire o el fuego, elija el aire o el fuego para naturaleza del hombre o el espíritu angélico... Por ello que no se avergüence de que se crea

que hay un alma humana o un espíritu angélico, un cuerpo de animal y un cuerpo humano. De hecho, todo cuerpo vivo subsiste a partir de cuatro elementos; en efecto, propiamente el cuerpo pertenece a la tierra, lo húmedo al agua, el aire a los pulmones que lo reciben y lo expelen como fuelles, el fuego a los ojos. Y no cambia lo que hemos dicho: todo cuerpo vive, como también los árboles viven y no tienen ojos ni de dónde recibir y exhalar el aire. Es claro y cierto que no tienen estas cosas, sin embargo, también parece que las mismas provienen de los cuatro elementos. Tanta cuanto sea la altura del árbol a menos que esté metido en tierra y sujeto por sus raíces, el árbol no puede existir; y si el agua no fuera conducida a través de la médulas del árbol hasta lo más alto, de ninguna manera podría vivir. Y si el aire no fuera caldeado por el fuego, no podría elevar el agua. Por último, por eso caen las hojas derribadas por el frío del otoño, porque el aire, no caldeado como en tiempo de primavera o verano, no tiene tanta fuerza como para llevar el agua hasta arriba y dé su verdor a las hojas; sino que poco a poco, enfriado con el transcurso del invierno, al descender el agua a lo más bajo, el árbol se seca. Así pues, no sin fundamento, hemos dicho que todo cuerpo viviente existe a partir de los cuatro elementos. Por lo cual es absurdo y ajeno a la norma de la verdad que se crea que el alma subsiste a partir de alguno de estos elementos.

Si todo pecado que haga un hombre, como dice el apóstol, queda fuera del cuerpo, el alma, que puede pecar, cierto que no es cuerpo. Y si el apóstol, como él mismo dice, ausente en el cuerpo, mas presente en espíritu, juzga al hombre separado por tanta distancia de tierra, sin ningún tipo de duda que el alma no ocupa un lugar.

Si el cuerpo puede ser matado, el alma, como dice el Señor en el Evangelio, no puede ser matada. Ciertamente, el alma que no puede ser matada, no es corporal. Si el alma es imagen de Dios, pues él mismo dice *hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza, e hizo Dios al hombre a su imagen* y Dios es incorpóreo, de hecho el alma, que es imagen de Dios, no es corporal. Además, si el alma es corporal, no es imagen de Dios. Pero como es verdad que el alma es imagen de Dios y no se puede decir lo contrario a las Sagradas Escrituras, el alma no es corporal. Mas en defensa de la corporalidad de las almas lo que parece afirmar más decididamente es que el alma se encuentra localizada. Por ello, pedimos que responda en qué lugar puede el alma estar contenida. Si por su cuerpo, mejor sería el cuerpo que contiene que no el alma que es contenida. Mas es absurdo decir que el cuerpo es mejor que el alma; luego el alma no está contenida en el cuerpo, sino el cuerpo en el alma. Si se rige por el alma y por ella es vivificado, ¿cuánto más lo contendrá? Y no llena el cuerpo al que contiene, como el agua, que está en el interior, no en el exterior, parece llenar el

cántaro. En efecto, el alma está toda en el interior y toda en el exterior y tanto en la más pequeña parte del cuerpo como en la mayor. Si con un dedo se toca una extremidad del cuerpo, siente toda ella. Y siendo cinco los sentidos corporales, el alma no está dividida en los sentidos: toda ella ve, toda oye, toda huele, toda toca, toda gusta y cuando mueve el cuerpo por un sitio, ella no se mueve. Y por eso con razón sabemos de tres modos de naturaleza: una, la de Dios, que no está ni en el espacio ni en el tiempo; otra, la del cuerpo, que se ubica en el espacio y el tiempo; otra, la del espíritu racional, ubicada sólo en el tiempo. Pero acaso responderá: ¿para qué se me pregunta qué extensión tiene el alma, pues en realidad está claro que no puede estar sin su cuerpo y viene limitada por la dimensión del cuerpo? Así pues, según sea la magnitud del cuerpo será la del alma, por lo que uno debería ser más sabio cuanto más cuerpo tuviese. Pero como la mayoría de las veces nos damos cuenta de que los más pequeños son más inteligentes que los de cuerpo más grande, la cantidad de alma no va en proporción con la del cuerpo. Además, si el alma tiene tanta cantidad como cuerpo, ¿cómo en un cuerpo pequeño caben tanta cantidad de imágenes de cuerpos? ¿Acaso no contenemos en el alma la gran cantidad de imágenes de las ciudades que hemos conocido, de los montes, los ríos, cielos y tierra y de las demás cosas? ¿Qué espacio hay tan grande para el alma, cuando ésta contiene tantos espacios? Mas, como el alma no es corporal, contiene todos los lugares no localmente. Si un vaso es contenido por otro, el de dentro es menor que el de fuera. ¿Cómo, pues, el alma, que contiene tantos tamaños, va a ser menor que el cuerpo? Por eso rectamente se cree que el alma no tiene ninguna cantidad, más sí alguna cualidad, y Dios ni cantidad ni cualidad. Como el alma no es igual a Dios, tiene cualidad y, como no es cuerpo, no tiene cantidad. ¿Por qué no piensa, si puede, qué es en geometría el punto, la línea, que no tienen ni ancho ni alto, sino sólo largo? Quite el pensamiento de todas las cosas corporales, incluso las más pequeñas, hasta el hilo de una araña, que se sabe que tienen, según su magnitud, anchura y altura. Y al comprender esta línea, que hemos dicho que no es corpórea, y comprenda lo incorpóreo, comprenda que no es cuerpo. Comprenda que no puede ser corporal lo que se confirma dirige el cuerpo. En efecto, el Apóstol dice: *a los que conoció de antemano los predestinó a ser imagen de su Hijo*. Comprenda también lo que dice el Apóstol: *Quien se une a una prostituta se hace con ella un solo cuerpo; quien se une al Señor, es un solo espíritu con Él*.

Por ello creemos rectamente, según la verdad de la fe católica, que el Dios Incorpóreo hizo algunas cosas incorpóreas y otras corpóreas y sujetó, en el ámbito de las cosas incorpóreas, lo irracional a lo racional, lo no inteligente a lo inteligente, lo injusto a lo justo, lo malo a lo bueno, lo mortal a lo inmortal; y en el ámbito

de las cosas corpóreas, lo que no siente a lo que siente, lo que no vive a lo que vive, lo terrestre a lo celeste, lo masculino a lo femenino, lo menos fuerte a lo más fuerte. Y hemos dicho esto para mostrar el orden natural, no para aducir lo que nos gusta. ¿Quién no prefiere tener pan antes que ratones, una piedra preciosa más que una esclava? Y se prefiere mucho más un caballo que un esclavo, porque, por cierto, se prefiere la utilidad antes que el orden del Creador.

Acepte, pues, desde ahora, queridísimo hermano, quien no quiere mínimamente escucharte, al santo y egregio predicador Obispo Agustín: casi en todas sus obras, cuando se lo pide el tema, enseña que el alma y el ángel son inmateriales, aunque por causa de estos duros tiempos, como ya antes señalamos, no podemos ni leer sus libros ni enviároslos. Hemos procurado escribir lo poco que de sus libros viene a nuestra memoria para demostrar la inmaterialidad del alma o del ángel. En un libro que se titula *Del Sumo Bien*, del antes recordado Obispo dice: *Toda naturaleza es o espíritu o materia. Dios es espíritu inmutable. En la naturaleza creada, el espíritu es cambiante, pero mejor que la materia.*

También en su libro *Sobre la Virginitad de Santa María*, que le escribió a Volusiano: *Si algunos, en efecto instan a que se les de una razón acerca de cómo Dios se haya unido al hombre, de modo que sólo sea una la persona de Cristo, al mismo tiempo, junto con esta cuestión, es oportuno que ellos den una razón de algo que se da todos los días: cómo se mezcla el alma con el cuerpo, de tal manera que sea uno el hombre, pues como en unidad de persona se une el alma al cuerpo, para que exista el hombre, del mismo modo se une Dios al hombre en unidad de Persona para que Cristo sea. Y un poco después dice: La persona humana es mezcla de alma y cuerpo; en cambio, la Persona de Cristo es mezcla de Dios y de hombre. Y un poco después: Ciertamente se debe creer más fácilmente la unión de dos seres incorpóreos que la de uno corpóreo y otro incorpóreo, pues si no se falsifica la naturaleza del alma, se comprende que es incorpórea. Mucho más incorpóreo es el Verbo de Dios y por ello más creíble debe ser la unión del Verbo de Dios y el alma, que el alma y el cuerpo. Y si esto lo experimentamos en nosotros mismos, lo otro debemos creerlo en Cristo. Y si acaso se nos insta a creer al inexperto, ¿a quién hay que hacer caso más rápidamente? ¿Cómo no confesaremos que es más fácil que se puedan unir dos incorpóreos que uno incorpóreo y otro corpóreo?*

Este planteamiento del gran Obispo, tan lleno de razón, que desafía a los incrédulos, conduce a la fe, porque así como creen que se pueden unir el alma incorpórea al cuerpo, mucho más fácilmente deben creer que el Verbo de Dios incorpóreo puede unirse a un alma incorpórea.

También en el libro *Sobre el origen del Alma*, que escribió al presbítero san Jerónimo, dijo que al alma es incorpórea y si difícilmente se puede persuadir a los más torpes, yo confieso que estoy convencido.

Estas palabras de san Agustín muestran que no pueden comprender la inmaterialidad del alma quienes por su poca inteligencia no son capaces de unir lo corpóreo a lo incorpóreo, porque están tan apegados a los sentidos del cuerpo que piensan que nada hay que se perciba sino por los sentidos. El mismo Insigne Doctor escribió también el libro *Sobre la cantidad del alma*, citado en muchas y variadas controversias en las que entre otras cosas se disputa acerca de la incorporeidad del alma. En efecto, dice, de ningún modo el alma es alta o ancha o como algo impetuoso que se ve en lo más alto; todo esto es corpóreo, me parece y por eso al alma le preguntamos acerca del modo habitual de los cuerpos. Y esto mismo se anticipa bien en los sacramentos en los que quien desea volver a ser tal como ha sido creado por Dios, es decir, semejante a Dios (no otra cosa es la salvación del alma, o la renovación o la reconciliación con su Creador), desprecia todo lo corpóreo y renuncia a todo este mundo, que, como vemos, es corpóreo.

Claudiano, hombre elocuentísimo, editó tres libros acerca de *La incorporeidad del alma* que brillan por el esplendor de su elocuencia; en ellos, entre otros clarísimos argumentos de su ingenio, dice: *Todo lo que no ocupa lugar es incorpóreo. Ciertamente el alma es la vida del cuerpo y vive en el cuerpo y vive tanto en cada parte como en todo él y su vida es el alma. Y no está localizada, pues es tan grande en el todo como en la parte y es tan grande en lo pequeño como en lo grande: así pues, el alma no ocupa lugar. Y lo que no ocupa lugar no es corpóreo, así que el alma no es un cuerpo. Además, el alma racional razona y sustancialmente le corresponde al alma razonar y la razón es incorpórea y no ocupa lugar: así pues el alma es incorpórea. Del mismo modo, la voluntad es la sustancia del alma y si es toda el alma la que desea, ella toda es voluntad y la voluntad no es un cuerpo, por ello el alma no es un cuerpo. Asimismo, la memoria es una capacidad que no ocupa lugar y que no se ensancha con las muchísimas cosas que se recuerdan ni con pocas se encoge y se recuerdan de un modo incorporeal las cosas corporales y cuando el alma recuerda, toda ella recuerda y toda ella, que es la que recuerda, es memoria: por eso, la memoria no es un cuerpo y por supuesto que el alma no es un cuerpo. Además el cuerpo ni se acerca ni se aleja de Dios, mientras que el alma se acerca y se aleja sin estar en un lugar, luego el alma no es un cuerpo.* Y hasta ahora se ha disputado acerca de la incorporeidad del alma. Consideremos ahora la afirmación nuestra de que los ángeles son incorpóreos por naturaleza, reafirmada con algún otro testimonio. Aunque san Agustín enseña en muchos de sus opúsculos que los

ángeles son de naturaleza incorpórea, sin embargo en su libro *Sobre la Trinidad* no sólo asegura que ellos proceden de lo incorpóreo, sino también de lo corpóreo, es decir de una doble sustancia, de modo que desde una de ellas no se apartan de la contemplación de Dios, como dice el Señor en el Evangelio, cuando habla de no despreciar a los pequeños *porque sus ángeles contemplan siempre el rostro de mi padre que está en los cielos* y desde la otra, para llevar a cabo otros cometidos, se aparecen verdaderamente a los hombres. Así, en efecto, en su libro segundo dice: *...asumiendo los ángeles el aspecto corporal de criaturas corpóreas en función de su servicio, sea cual sea el de cada uno, o asumiendo su cuerpo propio, (al que no se someten sino que gobiernan), en las apariencias acomodadas y aptas que requieren para sus cometidos, inmutables y cambiantes, según el poder que el Creador les dio...* También en el libro tercero antes recordado, dice: *no sólo de los malos, sino de los ángeles buenos justamente hay que pensar que son creadores, si por la sutilidad de su inteligencia y de su cuerpo, conocen los orígenes de las cosas más ocultas para nosotros;* y un poco después: *No investigamos de qué género son los seres celestes ni los cuerpos angélicos, según su propia dignidad y de los que contienen algún tipo de acción corporal.* En el libro octavo, enseñando que Dios no es un cuerpo, dice: *Ni como se piensa, los ángeles del universo infunden espíritu a los cuerpos celestes y en la libertad con la que sirven a Dios van y vienen, ni si todos se juntasen, siendo miles de millares se convertirían en uno, ni algo así es Dios. Y tampoco si piensas como carentes de cuerpo a estos espíritus, cosa que es muy difícil para una reflexión carnal.*

Recordando, querido hermano, las sentencias del Señor, de que el testimonio de dos o tres hombres se tenga por cierto, trayendo a colación para nuestro trabajo en este tiempo tan difícil, a estos dos excelentísimos estudiosos (en cuanto hemos podido recordar de sus opúsculos), de modo que crea con mayor facilidad, os hemos mandado las obras que habéis dicho. Y si no quisiera darles crédito, aunque hubiera muchos más testigos, tampoco se preocuparía de hacerles caso.

Carta a Vicente, Obispo de Ibiza

Otra carta del mismo (Liciniano) dirigida a Vicente, Obispo de Ibiza, contra quienes creen que han caído unas cartas del cielo al altar de san Pedro de Roma.

Aun entre tanto apremio de tribulaciones, como quiera sean, no nos da pereza, porque nos urge la caridad de Cristo, dirigir a vuestra santidad estas palabras, sea como sea, tras recibir tus cartas y contentos por tu buena salud.

Ahora bien, estamos no poco disgustados porque, como dices en tu carta, has aceptado ciertas cartas, las que nos has remitido y las has hecho leer desde el púlpito.

Apenas las he recibido, en cuanto he leído el inicio, en presencia del que me las traía las he roto y las he tirado, alterado y sin paciencia para leer esas estupideces, asombrándome de tu credulidad. Después de los vaticinios de los Profetas, del Evangelio de Cristo y las cartas de sus Apóstoles no comprendo cómo hayas creído que fueran tuyas las cartas de alguien escritas bajo el nombre de Cristo, porque no puede hallarse ni discurso elegante ni sana doctrina. Al principio de la misma carta leemos que hay que guardar el día del Señor. ¿Qué cristiano no será respetuosísimo, no por el día en sí mismo, sino por la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, pues en él resucitó de entre los muertos? Pero tengo la sensación de que este nuevo predicador dice esto para animarnos a judaizar, cuando afirma que no se prepare ningún alimento en ese día o que no se camine. Mas qué pernicioso sea esto, ponedéelo tu santidad. Ojala que el pueblo cristiano, si no frecuenta la Iglesia en ese día, hiciese otra cosa que no bailar. Mejor sería para un hombre que labrase el huerto, viajase, le llevase la cesta a su mujer que no, como he dicho, bailar, saltar y retorcer los miembros bien compuestos por Dios y cantar canciones para excitar la sensualidad de los frívolos.

Lejos de tu santidad creer que ahora Cristo nos ha enviado cartas. Nos sea suficiente lo que nos ha dicho por sí mismo, por medio de los Profetas o por sus Apóstoles. Y a ellos no les mandaba cartas desde el cielo, sino que colmaba sus corazones con el Espíritu Santo. Con excepción de los diez mandamientos que fueron dados de un modo admirable en tablas de piedra, a ningún Profeta ni Apóstol le fueron enviadas cartas desde el cielo. Por tanto no creas los hechos que ahora se leen, porque si esos hechos se hubieran dado, después de la predicación del Evangelio ya no serían necesarios. Y si ese mismo nombre nuevo te agrada mucho porque la misma carta, como escribió el impostor, cayó del cielo sobre el altar de Cristo, en el monumento del apóstol San Pedro, sábetete que es obra del diablo toda escritura divina, carta o cartas celestes que desde el cielo nos hubiesen llegado.

Enmiende lo que temerariamente creyó tu santidad y, en presencia del pueblo, si la conservas, rómpela y así te servirá de penitencia por haberla hecho leer desde el púlpito, siguiendo la enseñanza del Santo Apóstol, que, entre otras cosas, les decía a los Gálatas: *Si alguien os anuncia un Evangelio distinto al que recibisteis, sea anatema.* Y también lo del Evangelio: *toda la Ley y los Profetas llegaron hasta Juan.* Por lo que si se divulgasen cosas nuevas e inusitadas, sepa tu santidad rechazarlas y detestarlas. Reza por nosotros, santo señor y querido hermano en Cristo.